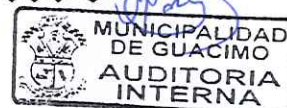




Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 37-2021, SESION ORDINARIA N° 23-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza – Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López*
(* Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención a Asesor Jurídico – Lic. Danny Arguello Morales.
- III. Atención a Funcionarios Universidad de Costa Rica Sede Regional Guápiles.
- IV. Asuntos del Alcalde
- V. Correspondencia
- VI. Mociones

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal en ejercicio José Leoncio Orozco Peraza para atender la sesión del día de hoy 08-06-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos a Funcionarios de la Universidad de Costa Rica - Regional Guápiles.
4. Asuntos del Alcalde Municipal
5. Correspondencia
6. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicita alterar el orden del día para atender al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., ya que no estaba anotado en la agenda y se encuentra presente a solicitud de la Administración para explicarnos sobre la situación que se ha generado en relación al pago de taxis, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar alterar el orden del día para atender al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 36-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 22-2021**, celebrada el día **01 de junio 2021**, resultando: La Secretaria del Concejo Municipal solicita corrección en la página N° 2, punto que corresponde a la oración, ya que por error involuntario indico que la Reg. Nitzy Vega Chaves, realizo la oración siendo lo correcto el Reg. William Fajardo Fajardo, corríjase el error y léase correctamente como lo indica la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart.

No habiendo más revisiones al acta, resulta: Conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION AL LIC. DANNY ARGUELLO MORALES GESTOR JURÍDICO A.I.

En uso de la palabra el Asesor Jurídico Municipal - Lic. Dani Arguello Morales, dice: Buenas tardes compañeros regidores, regidoras, miembros del Concejo y todos los que están presentes en la sala y Yo más bien me pongo a las órdenes de ustedes para generar cualquier evacuación de duda con respecto al trámite de los viáticos y sobre todo lo que es el transporte.

Hace unos días a raíz de una solicitud del Señor Alcalde Yo procedí hacer un análisis y genere un oficio del cual se remitió copia a ustedes y como corresponde por ser un tema delicado adjunte al menos tres oficios de la Contraloría General de la República, donde se ha



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 03.

desarrollado el criterio del pago del transporte y sobre todo lo que guarda relación con la modalidad de taxi propiamente donde la solicitud de Don Gerardo tuvo su sustento de que cuando se pasa por parte del departamento administrativo de Secretaria del Concejo el trámite de pago, el departamento financiero hace una serie de observaciones señalando, que carece o falta fundamentación para poder hacer el pago respectivo de la modalidad transporte de taxi básicamente.

Entonces en resumen el oficio que Yo les aporte a ustedes primero que nada el artículo 30 del código Municipal habla de que los miembros del Concejo en este caso incluye Regidores y Síndicos se les podrá pagar los viáticos dentro de los cuales incluye transporte cuando para cumplir con las funciones que se le asignan que es participar en las sesiones y residan lejos de la sede Municipal se les reconoce los mismos, ese término de residir lejos genera obligación y es que así lo desarrolla la Contraloría General de la República, con esos criterios vía reglamento el Concejo determina cual es la distancia que a partir de la cual reconoce el pago de viáticos donde aquí ustedes tienen vigentes un reglamento precisamente específico para eso que fue publicado en el año 2016 y que en el artículo 6 establece que es a partir de 6 kilómetros que se reconoce el pago de viáticos donde ese es el primer punto de tomar en cuenta y el artículo 8 de ese reglamento que desarrolla el pago del transporte dice en primera instancia que se dará prioridad a la modalidad de transporte de más bajo costo y eso todos lo sabemos que es el servicio público de autobús, pero salvo que circunstancias de seguridad, horarios u otras que se justifiquen, ameriten o motiven el que se paguen una modalidad con un valor más alto que en este caso vendría hacer precisamente el servicio de taxi; si bien es cierto, no fueron ustedes los Miembros del Concejo que aprobaron ese instrumento que es el que está vigente y obviamente es el que hay que aplicar e igual ustedes están en toda la competencia legal para determinar si de acuerdo a las circunstancias y variaciones que se hayan dado amerita o no que bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad ustedes le hagan las modificaciones a ese reglamento y al artículo 8 en específico para mejorar o desarrollar mejor los procesos.

Cuando se dice en ese artículo 8 que se le dará prioridad a la modalidad de más bajo costo a mi criterio genera la obligación de que cuando se opte por otra alternativa necesariamente tiene que justificarse, el mismo artículo da dos aspectos puntuales que es por cuestiones de seguridad y de horarios entonces hemos estado coordinador también con el departamento administrativo de la Secretaria del Concejo porque lo primero es que ustedes tiene que recopilar en que sectores del Cantón hay servicio de autobús y si los hay cuales son los horarios, también hemos coordinado con Doña Jeanneth que se recopile con exactitud cuál es la dirección de cada uno de los miembros del Concejo, ya que puede ser que el autobús llegue a una localidad y la parada la haga en un sector, pero la persona resida mucho más lejos de ahí hablemos de kilómetros y hasta ciertas horas de la noche porque la sesión empieza ya de por sí a una hora avanzada en la tarde y eso significaría talvez un riesgo para la seguridad de ustedes o del todo como me han indicado de que hay sectores que en estos momentos ni si quiera tienen el servicio de autobús, entonces es imposible si quiera pensar en decir que el Concejo tiene que hacer uso de una modalidad cuyo servicio no se está prestando, pero todo eso tiene que documentarse y tiene que indicarse donde se hizo la consulta si fue en el Consejo de transporte público, si fue con la empresa que va a brindar el servicio, que talvez todavía no se ha documentado o no ha cumplido con la documentación, el tema de los domicilios con los recorridos que hacen las rutas o también cuando habla el mismo artículo 8 de que por razones de seguridad como en toda parte del país hay sectores del Cantón que ya de por sí puede ser que sean peligrosos, riesgosos, porque se den situaciones que atenten contra la seguridad de las personas como asaltos y que sean en zonas que están identificadas incluso como de alto riesgo por las mismas autoridades de fuerza pública incluso más bien, consideraría a mi criterio que una alternativa seria también pedirle a los señores de la fuerza pública que nos den el mapeo de los puntos críticos del Cantón de Guácimo.

Entonces teniendo todo esos elementos ese artículo 8 de ese reglamento dice que es el Concejo que aprueba, eso quiere decir que no le corresponde al Alcalde Municipal hacer una justificación cuando es el Concejo el que tiene su plena competencia, ya que yo diría que una vez que ustedes tengan esa información o si ya la conocen se documenta y al final de cada



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 04.

sesión estamos hablando de sesiones ordinarias y extraordinarias se toma el acuerdo de aprobación y con base en eso, se pasa el trámite de pago. Los compañeros del área financiera tal vez han tenido la inquietud, al no documentarse correctamente, de creer de que no se está cumpliendo con esa premisa de optar por la opción de más bajo costo y que se está simplemente haciendo uso indiscriminado del servicio de taxi, que obviamente sin haber sacado números uno entiende por sentido común que es un precio mucho más alto, mucho más elevado y en unos de los criterios de la Contraloría General de la República, Yo les adjunte a mi oficio por ejemplo, de que la Contraloría General de la República, decía de que cuando se hace traslado de activos o por circunstancias de seguridad también se puede justificar el pago del servicio de taxi porque el servicio de taxi es mucho más personalizado y obviamente hace una ruta directa, caso contrario de un autobús que hace una ruta que no necesariamente pasa cerca de los domicilios de cada uno de Ustedes, pero todas esas ideas o todos esos procesos hay que desarrollarlos.

Este tema también ya tuvimos, por lo menos Yo les hice una consulta a la Auditora e incluso la Auditora nos hizo la observación lo mismo que les señale a ustedes de que ustedes también pueden desarrollar y agregar más causales dentro de ese mismo artículo que podría justificar el pago de transporte de taxi y miren sin que Yo sea del área de la salud les voy a poner un ejemplo porque Yo ahorita tengo incluso mis dudas con esto de la pandemia y que estamos en alerta naranja y toda la situaciones que conocemos si por ejemplo también desde un punto de vista médico podría pensarse que en este momento por cuestiones de seguridad desde el punto de vista sanitario es conveniente para ustedes el que temporalmente se haga la aprobación del servicio de taxi ya que obviamente en un autobús hay mucho más cantidad de gente circulando y la exposición puede ser mayor, pero ese tipo de justificaciones de motivaciones es lo que tiene que ir documentado en el proceso donde se hace la solicitud al área financiera de que realice los pagos respectivos y básicamente eso era y lo importante de esto.

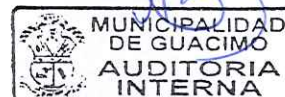
Recalco que además, el artículo 30 del Código Municipal lo regula la Contraloría General de la República, en los tres criterios que Yo les adjunto que espero que en algún momento tal vez los puedan leer y hacer la lectura completa ya que la Contraloría General de la República, no sataniza el pago de esa modalidad de transporte nada más que si dice que tiene que justificarse y bajo los principios de racionalidad y proporcionalidad y que obviamente cuando no se opte por el servicio de autobús, se tiene que hacer la motivación y no hay que olvidar que los miembros del Concejo igual que el señor Alcalde representan la máxima instancia de poder.

Entonces Yo también le desarrollaba un ejemplo a Doña Jeanneth y me voy a permitir hacerlo, aunque allá un servicio de autobús Yo no puedo indicarle a un miembro del Concejo que si la sesión termina a la una de la tarde que tiene que esperarse hasta las tres o a las cuatro de la tarde, eso sería una falta de respeto además de que es un tiempo sumamente prolongado que ustedes pueden aprovechar atendiendo sus asuntos personales u obviamente hiendo a su hogar, compartiendo con su familia, entonces esos aspectos son digamos tan importantes y tan medulares que teniéndolos bien documentados les permite a ustedes y al departamento de Secretaría hacer el trámite sin que vaya a existir ya ningún problema con el Área Financiera, que obviamente hay que entender que está haciendo su trabajo y entonces, si de momento les voy a decir y me imagino que ustedes serán consientes el trámite que se ha estado haciendo anteriormente para el pago era muy simple ya que era simplemente de requerir el servicio y pasar un documento pidiendo o solicitando el pago pero ya hemos estado trabajando como les digo y la idea es que ustedes teniendo esa información tomen por acuerdo la aprobación de esa modalidad y que si lo valoran insisto también vean la posibilidad de modificar ese artículo 8 del reglamento interno para agregar más causales o mejorar el procedimiento que ahí se regula.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería muy importante tomar el primer acuerdo en aprobar los pagos de ese taxi para las personas que tiene su domicilio en las Bajuras, que no tiene ahorita el transporte, donde todos tenemos de conocimiento que en el sector de abajo no hay transporte, no hay horario



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 05.

entonces por lo tanto eso sería tomar ese acuerdo e igualmente con los demás compañeros que tienen que trasladarse a sus hogares tomar el acuerdo para proceder con el pago de taxis mientras se aprueba el reglamento y queda el nuevo reglamento para que se aplique el nuevo reglamento no sé si se pueda hacer de esa forma.

En uso de la palabra el Asesor Jurídico Municipal – Lic. Dani Arguello Morales, dice: Talvez Señor Presidente, es importante aclarar que hay un reglamento vigente y la regulación específica está en el artículo 8 y según ese artículo 8 hoy en día cuando dice que tiene que priorizarse la modalidad de más bajo costo también menciona al menos dos causales de excepción que son la que se tienen que desarrollar donde habla de horarios y aspecto de seguridad que el concepto de seguridad es bastante amplio para que ustedes con una justificación hoy por ejemplo o cuando tengan la próxima sesión puedan aprobar el pago de taxi cuando así se justifique, la idea de hacer una modificación al reglamento existente es una idea que también ustedes pueden valorar pero que no afecta el procedimiento que tienen que observar que ya de por sí lo tienen reglamentado y que está vigente y talvez ahora creo Doñas Jeanneth que se ha venido recopilando el asunto de los horarios, el tema de los domicilios exactos de ustedes porque insisto pueda ser que hay un bus a Pocora pero el bus digamos que la parada la hace en la pista en la ruta 32 y hayan personas que tengan que agarrar hacia el sur o hacia el norte con una distancia considerable que por seguridad se podría justificar en esos casos también el servicio de taxi esa es mi opinión, pero hay que documentarlo, justificarlo y evidenciarlo con aspectos que tenga a Secretaria. Por ejemplo, si Yo digo que Dani vive de la ruta 32 en Pocora 4 kilómetros hacia el norte es una distancia considerable, pero estando el dato ahí debidamente recopilado eso le permite a la Auditoría o a cualquier otra unidad administrativa que quiera verificar la información efectivamente comprobarlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También a mí me parece un poco injusto la cantidad de kilómetros que indica el reglamento vigente, porque por ejemplo si la compañera Magda vive en Parismina no se le pagan viáticos y no se le da transporte entonces si la compañera Magda no tiene transporte propio va a tener que caminar de aquí hasta su casa, imagínese el peligro que eso puede pasar, entonces si sería bueno hacer las modificaciones al reglamento y ahorita por el momento aprobar el pago de transporte para las personas que viven en toda la parte de la Bajura que ahí no hay transporte público entonces hay que aplicar el transporte de taxi en este caso y que la señora Jeanneth justifique y ponga las direcciones de cada persona como lo requiere el reglamento pero sí que quede aprobado por parte del Concejo para el pago de taxis.

En uso de la palabra el Asesor Jurídico Municipal – Lic. Dani Arguello Morales, dice: Si me permite Señor Presidente y en el análisis que hicimos de esta situación se detectaron cosas que son importantes, por ejemplo no se tenía y por lo menos en el proceso de solicitud de pago no se pasaba como apoyo la referencia al artículo 8 del reglamento que está vigente porque unas de las observaciones que estaba haciendo el Área Financiera es que eso tiene que estar regulado y tienen toda la razón ya que la misma Contraloría General de la República, e insisto en los oficios que se aportan señala que tiene que estar reglamentado por cada institución los supuestos bajo los cuales se autoriza esa modalidad de transporte, pero resulta ser que aquí lo tenemos reglamentado desde el 2016 y si bien es cierto también hay que reconocer que en primera instancia se optara por la de más bajo costo e insisto y disculpe que sea repetitivo también señala supuestos que le permiten a ustedes justificar la autorización para la modalidad de taxi, Yo diría que incluso en el contexto actual, pero habría que indagarlo con un criterio más técnico y pensaría uno que con esto del COVID habría que valorar si también es más conveniente para la protección de la salud de ustedes al menos cuando están estos picos y el Cantón está en alerta naranja valorar si también la modalidad de taxi los expone menos, que es también un aspecto que habría que consultar con los compañeros del Área De Salud que de por sí ustedes saben que la Municipalidad viene trabajando en equipo con las autoridades de salud por la atención de la emergencia sanitaria pero aparte de eso es una opción porque está el tema



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 06.

de los horarios, domicilios exactos, aspecto de seguridad que eso se le puede pedir a la fuerza pública sitios que estén documentados como peligrosos porque hay altos índices de delincuencia y que a ciertas horas de la noche 6, 7 o 8 de la noche puede ser todavía mucho más riesgoso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Don Dani le entendí que mientras se hace la modificación del reglamento, en cada sesión se debe tomar un acuerdo para ese pago de transporte de taxi y justificarlo.

En uso de la palabra el Asesor Jurídico Municipal – Lic. Dani Arguello Morales, dice: Insisto talvez ahora al final de la sesión pueden ustedes hacer una lectura del artículo 8, Yo creo que ya lo tenemos documentado y Yo lo puse como oficio y lo que dice es que el Concejo aprobara el pago de esa otra modalidad cuando se justifique, entonces si bien el cierto las sesiones ordinarias son ya un día fijo y a una hora fija de inicio y si ya de por si hay circunstancias que no varían por ejemplo, como que en un sector no haya un servicio que se esté brindando, peor mientras que se mantenga esa condición usted pueden tomar un acuerdo hoy y decir que con base a esa información, que el respaldo lo tenga la Secretaria del Concejo; eso si se aprueba para los compañeros que residen en esos sectores el pago de la modalidad de transporte del servicio de taxi, ya que si el tema de horarios es relevante va a depender de a qué hora termina la sesión porque también cuidando las finanzas Municipales porque si por ejemplo la sesión termina a las 6:30p.m., y el servicio de autobús a Pocora sale a las 7:00 uno podría pensar que talvez ya media hora es un lapso de tiempo razonable donde ustedes no perderían mucho tiempo con desplazarse a los domicilios de cada uno de ustedes y así ver dónde están ubicadas las paradas porque vean no es lo mismo tomar el bus hacia Pocora que esta sobre ruta 32 en una parada interna del Cantón que decirle a un Regidor tienes que salir a la ruta 32 cruzar la calle y hacer parada ahí como anteriormente se hacía y no sé si ahora con los procesos de ampliación de la ruta 32 se está dando o no pero antes también había gente que hacía eso entonces hay un elemento de seguridad que también habría que tomar, pero si Don William la respuesta concreta es que de acuerdo a como está redactado ese artículo, si debería de ser con aprobación del Concejo y con esa aprobación la compañera de Secretaria hace el trámite para el proceso de pago y los documentos de respaldo si el área financiera lo requiere lo que dice el reglamento, los domicilios, la información en donde se verifico los horarios, estaría en Secretaria por si ellos quieren consultarlos.

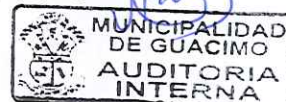
En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad no es así que en cada sesión, ya que podríamos tomar un acuerdo que mientras que no exista servicio de bus para toda la parte de abajo se apruebe el servicio de taxi y también podemos hacerlo por seguridad de cada uno de nosotros por medio de la pandemia y que paguen el tema del transporte, lo otro es el asunto por ejemplo Doña Flor Chavarría vive en las Mercedes pero el bus la deja en la pista entonces ella tiene que trasladarse hasta donde ella vive y agarrar el bus y trasladarse a la parada y solamente de este trayecto de aquí a la parada ya es peligro y el otro trayecto que tiene de la pista hacia dentro también es peligros porque está colindando con Pocora y bueno ahorita en la actualidad no hay un lugar seguro ni en el cantón ni el en País, no hay un lugar seguro ya que aquí la delincuencia abunda y eso lo sabemos y está floreciendo cada día más por el tema de pandemia y muchas situaciones; entonces sería aprobar el pago de taxi por este año 2021.

Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

En virtud de que desde el pasado mes de mayo 2021, se encuentra suspendido el servicio de transporte público hacia las comunidades de Villafranca, Pueblo Nuevo, Santa María, Río Jiménez, El Aguacate y lugares circunvecinos. Comunidades donde se ubican los domicilios de miembros de este Órgano Colegiado que asisten regularmente a las sesiones municipales, además que estas sesiones municipales, inician a las 3:30 p.m.,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 07.

sin un horario fijo de finalización, requiriéndose tomar en cuenta, velar por la protección de la seguridad integral de regreso a sus hogares de cada uno de sus miembros, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de taxi de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo durante el periodo 2021, respaldados en el artículo N° Ocho del reglamento de viáticos que indica:

"Que el reconocimiento de gastos de transporte y hospedaje, operarán en los casos en que de previo hayan sido autorizados por el Concejo Municipal, ajustándose a las tarifas establecidas por la propia Contraloría General de la República. En el caso de transporte, bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se dará prioridad a las modalidades de servicio público, de menor costa; salvo que las circunstancias ameriten un gasto mayor o que por cuestiones tales como horario o seguridad, se requiera el servicio de taxi. En todo caso, cuando así sea posible la Municipalidad facilitará de su propia flotilla vehicular el transporte respectivo".

Asimismo se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal Jeanneth Crawford Stewart, como respaldo al citado acuerdo, presentar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González la documentación requerida, con la respectiva justificación, a fin de que se proceda a gestionar ante el Departamento Contable la respectiva liquidación del pago correspondiente.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

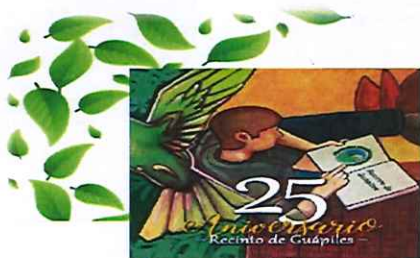
ARTICULO III. ATENCION A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA – REGIONAL GUÁPILES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Atención a representantes de la Universidad de Costa Rica.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: El objetivo nuestro es compartir el quehacer universitario y escuchar sus inquietudes y establecer líneas de trabajo en conjunto. Me acompañan dos profesores a quienes les hago respetuosamente su autorización para que se presenten.

En uso de la palabra el Coordinador de la carrera de Economía Agrícola de la Universidad de Costa Rica – Dennis Loría, dice: Estoy para servirles en los que consideren a bien.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – el señor Cristian Brenes, dice: La profesora es Jane Segleau es profesora de estudios generales, trabaja con los proyectos de trabajo comunal de la universidad y tiene un proyecto de ruta del agua que talvez no pueda conversar ahora un momentico.



**Universidad de Costa Rica
Sede del Atlántico
Recinto de Guápiles**

**Presentación del estado actual del
Recinto al
Concejo Municipal de Guácimo**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 08.

Historia del Recinto



La Universidad de Costa Rica, por medio de la Sede del Atlántico, ha tenido presencia en el cantón de Pococí y La Estación Experimental Los Diamantes, desde el segundo semestre del año 1976, con la desconcentración de Carrera de Agronomía.

Para el año 1975, se realizan diversas gestiones por parte de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Regional de Turrialba, jefeadas por su presidente Sr. Carlos González, hoy Presidente de Desarrollo de JAPDEVA, para la apertura de la carrera de Agronomía y estas dan sus frutos, según consta en el Artículo N° 2 de la sección 22-94 del 12-07-1976, del Consejo Universitario, que dice:

...En base al Convenio Cooperativo, suscrito entre Ministerio de Ganadería y La Universidad de Costa Rica, los profesores y estudiantes de la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Atlántico, quedan facultados para realizar investigaciones y prácticas en ellos campos y laboratorios. Y los estudiantes recibir lecciones teóricas de su plan de estudios en la Estación Experimental Los Diamantes.

La carrera se sigue impartiendo por un lapso de 16 años y es para el año 1982 que se establece una comisión especial por parte del Centro de Evaluación Académica, que evalúa la carera como tal, concluyendo entre otras cosas el cierre del programa en el año 1982 y el traslado definitivo de la carrera, a la Sede del Atlántico, a partir del año 1983, quedando nuevamente las instalaciones en administración de la Estación Los Diamantes.

Historia del Recinto

Un grupo muy distinguido de personas de la comunidad opción académica de estudios superiores, a los estudia de segunda enseñanza y gestionaron ante la Municipal la Sede la apertura de un aula de Estudios Generales.

El Consejo Municipal de Pococí apoyó esta gestión y aportando los recursos iniciales par la compra del prim de informática, cancelar las primeras panillas docentes gastos producto de la apertura.

Estas acciones se concretaron mediante la firma de ur el año 1996 entre la Universidad de Costa Rica y la Mt Pococí.

1996 -> 3,000,000
1997 -> 14,000,000 (se adquiere el primer aboratorio c que tuvo un costo aproximado de 4,000,000 de colone:
1998 -> 8,500,000

Historia del Recinto

La Ley 7708 del 20 de Octubre del año 1997 (Proyecto presentado a la Asamblea Legislativa, por el diputado Victor Hugo Núñez), brindaría el respaldo que requería para dotar de terrenos al Recinto.

A partir de la promulgación de esa ley, las diferentes direcciones a cargo de la Sede del Atlántico gestionaron la donación de dichos Terrenos.

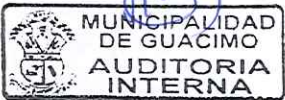
Para el año 2005 y luego de múltiples gestiones administrativas, el día 12 de diciembre esta donación fue concretada mediante la firma de aceptación, por parte de la Rectora de la UCR, Yamileth González García. Con ello se dota al Recinto de Guápiles de un terreno de 38,414 metros cuadrados.



Fotografía No1 Firma de donación de Terrenos. Dra. Yamileth González García
Momento en que nuestra Rectora Dra. Yamileth González, firmaba la aceptación de la Donación de los terrenos para el Recinto del 12 de diciembre de 2005
Memoria Rosa Julia Cerdas González



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 09.

Gestión

Plan Estratégico
PESA (Tres recintos)



Directores y Directores del Recinto de Guápiles

Directores	Periodo
Dr. Roberto Rodríguez Alvarado	1998 - 2000 (Luis)
Ing. Rina Julia Carreras Compañón	2000 - 2008
Linda Diemar López Torres	2008 - 2010
Dr. J. Cristóbal Benítez Contreras	2010 - 2011
Linda Diemar López Torres	2011 - 2013
Ing. J. Álvaro Benítez Contreras	2013 (Enero a Junio)
Ing. Rina Julia Carreras Compañón	Junio 2013 - Julio 2020
Dr. J. Cristóbal Benítez Contreras	Julio 2020 a la fecha

Cuadro No. 1. Directores y Directores del Recinto de Guápiles



5

Infraestructura

Inversión en infraestructura

Inversión en infraestructura en el Recinto de Guápiles
(Últimos 5 años)

PROYECTO	AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Acondicionamiento de laboratorio de biología	2015	\$8,353,890 colones
Construcción de canalización Aguas Pluviales	2016	9,600,000 colones
Construcción de la cancha sintética y camerinos	2017	93,612,044 colones
Laboratorio multimedia de Idiomas	2017	35,000,240 colones
Remodelación de Huespedes	2018	5,547,291 colones
Compra de Micro Bus de 30 pasajeros	2018	24,795,000 colones
Construcción módulo de aulas	2018	210,386,140 colones
Construcción de las residencias estudiantiles	2018	336,230,094 colones
Renovación de los laboratorios de informática	2019	890,523 colones
Remodelación de Biblioteca y las salas de estudio	2020	16,006,200 colones
Adquisición del terreno contiguo	2020	320,000,000 colones
Obras menores	2018 al 2020	61,321,052 colones
Centro de Capacitación en Acción Social, Para iniciar construcción 2021	Inicio 2021	93,300,000 colones
Construcción de Auditorio	Inicio 2021	500,000,000 colones

Tabla No 1. Inversión en infraestructura en el Recinto de Guápiles, últimos 5 años

6

Infraestructura



Fotografía No 1 Cancha Sintética del Recinto de Guápiles

Año	Presupuesto Operativo
Año 2018	125,624,223 colones
Año 2019	129,880,315 colones
Año 2020	136,549,421 colones

Cuadro No 2. Reporte de Presupuestos Operativos del Recinto de Guápiles 2018-2020

Talento Humano
19 Personas en diferentes servicios estudiantiles
4 Personas en servicios contratados
26 Tiempos Completos Docentes





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 10.

Infraestructura



En el año 2019 finaliza la construcción de las Residencias Estudiantiles. Esta obra permite que los estudiantes provenientes de ubicaciones geográficas lejanas al Recinto puedan permanecer dentro de las instalaciones gozando de la seguridad y accesibilidad a su centro de estudio.



8

Infraestructura

Ese mismo año finaliza la construcción de un módulo de seis espaciosas aulas climatizadas con las que el Recinto soñaba hacía mucho tiempo atrás ya que las cantidad de demanda de los cursos de carrera así como los cursos libres que imparte el Recinto a través del programa de Educación Continúa hicieron cada vez mayor la necesidad de crecimiento.



Foto No 3. Módulo Nuevo de Aulas del Recinto de Guápiles

13

Infraestructura

A inicios de este 2020 se concretó la compra del terreno contiguo al Recinto, un espacio que sin duda le permitirá poder desarrollar la infraestructura tan necesaria, como Auditorio, laboratorios, biblioteca, entre otros.



Fotografía No 4. Terreno adquirido recientemente para crecimiento.

10



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 11.

Infraestructura



Imagen No 1. Diseño del auditorio del Recinto de Guápiles.

Para el 2021 se espera arrancar con la construcción del Auditorio del Recinto, obra que permitirá el desarrollo de actividades académicas como charlas, foros, seminarios, simposios, entre otros, con un gran aprovechamiento no solo para el crecimiento de académico sino para la articulación de los proyectos de investigación y acción social que se desarrollan en el Recinto.

Infraestructura



12

Oferta académica

Procedencia del estudiantado actual por provincia

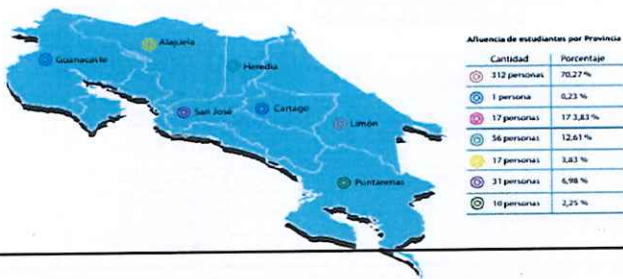


Imagen No 3. Procedencia del estudiantado actual por provincia, Información de Oficina de Registro del Recinto de Guápiles.

13



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 12.

Oferta académica

Desde 1995 que abrió el aula de estudios generales el Recinto de Guápiles ha devuelto a la comunidad un total de 741 graduados en distintas áreas del conocimiento. Además de programas de licenciatura y maestría que se llevaron a cabo en alianzas con otras Universidades Públicas costarricenses.

Histórico de graduados del Recinto de Guápiles por carrera.

Carrera	Total
Bachillerato en Dirección de Empresas	291 personas
Bachillerato en Contaduría Pública	04 personas
Bachillerato en Enseñanza de la matemática	06 personas
Bachillerato en Informática Empresarial	161 personas
Bachillerato en la Enseñanza del Inglés	129 personas
Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Orientación	42 personas
Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial	07 personas
Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios	09 personas
Profesorado en Enseñanza de la Matemática	02 personas
Licenciatura en Dirección de Empresas	50 personas
Maestría en Gerencia Agroempresarial	09 personas
Maestría en Administración de Recursos Humanos UNA	10 personas

Cuadro No 3. Profesionales graduados del 1995 a Abril 2020, Información de Oficina de Registro del Recinto de Guápiles

Oferta académica



Procedencia del estudiantado por cantón

Afluencia de estudiantes por cantón

Cantidad	Porcentaje
210 personas	47,30 %
59 persona	13,29 %
28 personas	6,31 %
56 personas	12,6 %
21 personas	4,73 %
374 personas	85 %

El Recinto de Guápiles cumple su función orgánica al impactar con su presencia la localidad y sus zonas de influencia aportando talento humano profesional en diferentes áreas del conocimiento y desde diferentes comunidades de la región.

Imagen No.4 Procedencia del estudiantado actual por Cantón, Información de Oficina de Registro del Recinto de Guápiles.

16

Oferta académica

Oferta Académica Actual

Actualmente en el Recinto de Guápiles se imparten un total de seis carreras, cuatro con grado de Bachillerato, dos con grado de Licenciatura y una Maestría en convenio con el SEP.

Estudiantes por carrera II-2020	
Carrera	Cant. estudiantes
Bachillerato en Informática Empresarial	153 estudiantes
Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	103 estudiantes
Bachillerato en Economía Agrícola	100 estudiantes
Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés	66 estudiantes
Bachillerato en Enseñanza de la Matemática	13 estudiantes
Licenciatura en Dirección de Empresas	09 estudiantes
Maestría en Gerencia Agroempresarial	12 estudiantes
	456 estudiantes

Cuadro No 4. Oferta Académica Actual, Información de Oficina de Registro del Recinto de Guápiles



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 14.

Aportes de la Acción Social

- ED 2993 Encuentro Regional: Enseñanza de la Matemática

Responsable Maynor Jiménez Castro

Descripción del proyecto: Este es un evento que se desarrolla en el Recinto de Guápiles cada dos años y que tiene como propósito fundamental brindar a los y las docentes de matemática un espacio para compartir conocimientos y experiencias, así como el apoyo de las tecnologías digitales, se además, un encuentro para incentivar al estudio en temas de la educación matemática con miras a definir prioridades en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en la enseñanza de la Matemática en la Región.



Foto 1: Encuentro Regional de Enseñanza de la Matemática (EREM 2019).

Tipo de población Participante: Docentes de primaria, secundaria y universitaria, con interés de aprender y compartir conocimientos en la enseñanza de la matemática. Organizaciones magisteriales y universidades públicas y privadas del país.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: El evento se desarrolla cada dos años en el Recinto de Guápiles y se alterna la sede con centros educativos del cantón de Pococí y Guápiles.



Foto 2: Taller de talleres, orientados en la enseñanza de la matemática para secundaria (EREM 2019).

Cantidad de personas participantes: Cantidad de población total beneficiada es de 150 docentes por evento y más de 5000 estudiantes de manera indirecta.

- ED 3094 Jornada de talleres de asesoramiento y capacitación: Alianzas en proyectos nacionales y regionales, foros y conferencias para docentes de inglés en servicio del cantón de Pococí

Responsable Emilia María Elizondo Solano

Descripción del proyecto: Este proyecto busca contribuir con el proceso de fortalecimiento de las capacidades de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, en escuelas públicas, mediante charlas y talleres de tal manera que los docentes de inglés en servicio del cantón de Pococí cuenten con más conocimiento pedagógico y lingüístico para que pueda ejercer su labor con seguridad y calidad.



Foto 1: Capacitaciones 2019, Recinto de Guápiles.

Tipo de población Participante: Una muestra de la población docente de inglés en servicio del cantón de Pococí (directa), perteneciente a la Oficina Regional de Guápiles de Ministerio de Educación Pública.



Foto 2: Capacitaciones 2019 con Cuerpo de Paz, Recinto de Guápiles.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Una muestra de docentes (5-10) de los ocho circuitos que pertenecen a la Oficina Regional de Guápiles del Ministerio de Educación Pública.

Cantidad de personas participantes: Población beneficiada directa, de 5 a 10 docentes. Población beneficiada indirecta, de 500 a 700 estudiantes.

Aportes de la Acción Social

- EC 240 Gestión cultural: Aportes en la política, las artes y oficios:

En el cantón de Pococí y zonas aledañas

Responsable Rosa Julia Cerdas González

Descripción del proyecto: Este proyecto trabaja en los últimos años apoyando las diferentes iniciativas que ya se están dando a nivel institucional (Ministerio de Cultura y Municipalidad de Pococí) y los colectivos culturales para desarrollar en conjunto una política de cultura participativa para el Cantón de Pococí que promueva el acceso a los derechos culturales y las manifestaciones artísticas para el fortalecimiento de las culturas vivas comunitarias así como el desarrollo local y que financie la Municipalidad de Pococí.



Foto 1: Taller para la construcción de la política cultural.

Tipo de población Participante: Colectivos culturales de Pococí: grupos de danza, de teatro, artesanos, músicos, artistas gráficos, pintores y otros. Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura de Pococí. La Oficina de Cultura de la Municipalidad de Pococí. Asociación de Cultura de Pococí.



Foto 2: Presentación de la política cultural del cantón de Pococí, ante el Consejo Municipal.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Para la construcción de la política se realizaron varias actividades, entre ellas: conversatorios, especialmente con representantes para la construcción de la política en los diferentes distritos del cantón.

Cantidad de personas participantes: Al ser aprobada la política cultural del cantón de Pococí se beneficia toda la población.

- ED 2644 Club de Robótica

Responsable Mauricio Arguello Solano

Descripción del proyecto: El Club de Robótica busca fortalecer e incentivar el aprendizaje de tecnologías informáticas y la alfabetización digital de niños, niñas y adolescentes provenientes de escuelas y colegios públicos del cantón de Pococí, mediante talleres de elaboración y programación de robots básicos de tipo NXT y EV3. El aprendizaje de la robótica permite por medio de actividades lúdicas motivar a dicha población para que consideren el tema de la tecnología y la innovación en la selección de sus futuras carreras profesionales.



Foto 1: Taller de Robótica (Escuela de Rosero).

Tipo de población Participante: Estudiantes de escuelas y colegios públicos en la Región de Guápiles.



Foto 2: Taller de Robótica, Colegio Nocturno de Pococí.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Se ha desarrollado en la Escuela El Molino, Escuela de Buenos Aires Sur, Escuela Los Diamantes, Colegio Nocturno entre otras instituciones.

Cantidad de personas participantes: En cada institución se seleccionan entre 15 y 20 estudiantes con alguna cualidad o de riesgo de deserción con el objetivo de motivarlos a mantenerse en el proceso educativo.



Foto 3: Estudiantes participando en los juegos educativos.

Aportes de la Acción Social

- ED 3460 Campamentos de desarrollo humano: Recinto de Guápiles

Responsable Rosa Julia Cerdas González

Descripción del proyecto: El presente es un campamento de desarrollo humano que busca la promoción de espacios de acción comunitaria para el desarrollo humano en Guápiles, por medio del fortalecimiento de valores, entre ellos: unidad y solidaridad. Además, fortalece las capacidades locales, promueve la resiliencia, por medio de la articulación de actores, así como la participación de la comunidad en la realización de actividades deportivas y culturales.

Cantidad de personas participantes: Cantidad de población total beneficiada es de 700 personas en promedio por evento. Se desarrollan 54 cursos.



Foto 1: Campamento de desarrollo humano, Recinto de Guápiles.

Tipo de población Participante: El proyecto busca dirigir especialmente a la niñez de Guápiles, así como a los adultos de escasos recursos. También se atiende a personas que viven en zonas rurales, así como a personas que viven en zonas urbanas. Se realizan intercambios con artistas plásticos de la zona de Guápiles para la construcción de murales en el recinto de Guápiles, generando experiencias locales en la región.



Foto 2: Campamento de desarrollo humano, Recinto de Guápiles.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Se realizan actividades en las comunidades de Barro, San Antonio, La Esquina, Barro, Barro y en el Recinto de Guápiles.

- ED-3095: Herramientas para la integración de los actores (padres, estudiantes y docentes) del proceso de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua en la Escuela Los Ángeles ubicada en el cantón de Pococí, distrito de Guápiles

Responsable Emilia María Elizondo Solano

Descripción del proyecto: Este proyecto significa un apoyo significativo para padres cuyo manejo del inglés es muy bajo o nulo, sin embargo, deben ayudar a los hijos con la realización de tareas y de ejercicios en el libro de texto. Ideas para crear material didáctico creativo y práctico. A través de la creación y entrega de un manual (con respuestas y glosario de palabras nuevas y su guía de pronunciación) para padres basado en los contenidos del libro Play and Learn 4. Se desarrolla la proyección y análisis de videos acerca de reflexiones, motivación y técnicas de estudio para niños.



Foto 1: Entrega de certificados de participación a padres.

Tipo de población Participante: Padres y estudiantes de cuarto grado de primaria de la Escuela Barro Los Angeles ubicada en el distrito de Guápiles, cantón de Pococí.



Foto 2: Padres participando en los juegos educativos.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Guápiles.

Cantidad de personas participantes: Población beneficiada directa, de 15 a 25 participantes (padres, madres y estudiantes).



Foto 3: Estudiantes participando en los juegos educativos.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 15.

Aportes de la Acción Social

- ED 3171 Etapa Básica de Música
Recinto de Guápiles

Responsable Mauricio Zamora Ulate

Descripción del proyecto: La Etapa Básica de Música del Recinto de Guápiles es un programa de educación musical creado por la UPR SEDE DEL ATLÁNTICO en el 2014, a cargo del profesor Mauricio Zamora, que ha surgido como respuesta a la gran necesidad de aprender a tocar un instrumento musical de forma profesional por parte de la población del cantón de Pococí.

Tipo de población Participante: Por sus requerimientos la Etapa Básica de Música de Guápiles se desarrolla en el Recinto, sin embargo se recibe estudiantes de todas las comunidades que deseen formar parte.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Por sus requerimientos la Etapa Básica de Música de Guápiles se desarrolla en el Recinto, sin embargo se recibe estudiantes de todas las comunidades que deseen formar parte.

Cantidad de personas participantes:
20 Estudiantes



Foto 1 Estudiantes de Etapa Básica



Foto 2 Estudiantes de Etapa Básica



Aportes desde la Educación Continua

- ED 1408 Inglés, aquí y ahora!!

Responsable Dennis Loria Paniagua

Descripción del proyecto: Este es un proyecto del Programa de Educación Continua dirigido a ofrecer alternativas de formación técnica en el aprendizaje del idioma inglés para niños y adultos.

Tipo de población Participante: Niños (as) con las edades de 4 a 12 años y mayores de 12 años en adelante.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Participantes de los cantones de Sarapiquí, Pococí, Guacimo y Siquirres, acceso al programa de aprendizaje de inglés conversacional "English for Kids" e "English Adult and Young".

Cantidad de personas participantes:
Mas de 200 personas beneficiadas por año.



Foto 1 Inglés Conversacional para adultos ("English Adult and Young") Nivel 1A.



Foto 2 Curso Inglés para niños ("English For Kids")



24

Aportes desde la Educación Continua

- ED-1447 Informática para el Desarrollo

Responsable Dennis Loria Paniagua

Descripción del proyecto: Es un proyecto del Programa de Educación Continua enlucado en disminuir la brecha digital existente entre la población rural y la urbana, de manera que se promuevan el manejo de herramientas informáticas para mejorar la productividad en las empresas, las actividades económicas y las sociales de la comunidad.

Tipo de población Participante: Jóvenes y adultos con interés de aprender o actualizarse en el manejo de las herramientas informáticas para mejorar su productividad técnica.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Participantes de la zona de influencia del Recinto de Guápiles de los cantones de Sarapiquí, Pococí, Guacimo y Siquirres.

Cantidad de personas participantes:
Mas de 100 personas por año.



Foto 1 Curso robótica para niño



Foto 2 Curso Internet y redes sociales para la

Aportes desde la Investigación

- Proyecto 670 Situación del ecosistema empresarial:
(Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en el distrito primero de Pococí de la provincia de Limón al año 2020

Responsable Rosa Julia Cerdas Gonzales

Descripción del proyecto: El presente proyecto busca caracterizar la situación del ecosistema empresarial en el territorio rural como las micro, pequeñas y medianas empresas inscritas en la base de patentes municipales de Pococí en el distrito primero del cantón de Pococí, al año 2020, con el objetivo de vislumbrar una propuesta de intervención con diferentes actores locales, públicos y privados y así potenciar las capacidades de investigación del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica a partir del vínculo entre Universidad y diversos actores desde una perspectiva de dinámica con el territorio y economía sostenible local.

Tipo de población Participante:
Pequeños y medianos empresarios.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Comunidades de Guápiles, Distrito primero del cantón de Pococí.

Cantidad de personas participantes:
1400 Pequeños y medianos empresarios.



- Proyecto : 510-B6-244 Elaboración de un índice de desarrollo empresarial
En las mipymes agropecuarias del cantón de Pococí, Limón

Responsable Dennis Loria Paniagua

Descripción del proyecto: Este proyecto de investigación es para generar un índice de desarrollo que incorpore seis dimensiones sustantivas en el contexto moderno de las pymes agrícolas.

Tipo de población Participante: Personas que están vinculadas directa o indirectamente con las mipymes del sector agropecuario del cantón de Pococí.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto: Zona de influencia del Recinto de Guápiles del cantón de Pococí.

Cantidad de personas participantes:
Mas de 40 productores agropecuarios.



Foto 1 Taller de diagnóstico agro empresarial con productores de Canas. Realizado en el Recinto de Guápiles.



Foto 2 Taller de diagnóstico agro empresarial con productores de raíces y tubérculos de la comunidad de Dordoma, Limón.



26



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 16.

Aportes de la Acción Social

- Proyecto ED-3567 Ruta del agua

Fortalecimiento a la organización de turismo rural comunitario RUTA DEL AGUA; Corredor Biológico Acuíferos en el Área de Conservación Tortuguero

Responsable: Jane Seagleau Earle

Descripción del proyecto

Con este proyecto se pretende fortalecer a la organización de turismo rural comunitario Ruta del Agua que se ubica en el Corredor Biológico Acuíferos, en los cantones de Pococí y Guácimo, a través de la articulación y promoción de las iniciativas ya existentes de los pequeños empresarios con el fin de fortalecer la economía local y a la vez, proteger el ambiente. Esto es vital en esta región, que es productora del agua que se consume en ambos cantones. Es importante el apoyo desde la Universidad de Costa Rica ya que este proyecto se enfoca a la recuperación de los proyectos ante la crisis del COVID 19 y la re activación de la economía local.

Comunidades donde se desarrolla el proyecto
Pococí y Guácimo



Universidad de Costa Rica
Sede del Atlántico
Recinto de Guápiles

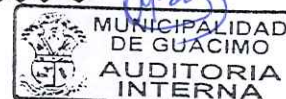
Tel. 2511-7610
<http://guapiles.ucr.ac.cr/>
direccion.rgu@ucr.ac.cr
f UCR-Recinto de Guápiles

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primero quiero agradecerles y felicitar al Cantón de Pococí por tener una universidad como es la Universidad de Costa Rica y darnos cuenta de que se va a invertir bastante dinero en el Cantón de Pococí para nosotros es de agrado pero sería de más agrado que esa noticia que ustedes están dando ahorita en este momento que esa inversión que ustedes van a realizar la estuviera realizando en el Cantón de Guácimo, como ustedes dicen somos el segundo proveedor de estudiantes para su universidad y nosotros hemos solicitado a la Universidad de Costa Rica y un montón de universidades más que vengan a instalarse a nuestro Cantón ya que nosotros somos un Cantón independiente de Pococí y un Cantón independiente de Siquirres y somos el segundo que aportamos estudiantes.

Si nos gustaría que ustedes como miembros de la Universidad de Costa Rica se instalaran en nuestro cantón ya que nuestros estudiantes tienen que trasladarse hasta Guápiles y tenemos mucha dificultad de transporte y es de suma importancia para nuestro cantón contar con la presencia de una universidad. Ahorita contamos con la presencia de la Universidad de la EARTH pero la Universidad de la EARTH prácticamente beca estudiantes de otros países ni si quiera de nuestro Cantón o si beca a estudiantes de nuestro Cantón son muy pocos y no le dan importancia y simplemente a nuestro Cantón nos sacan el jugo para decirlo así de alguna manera, ahorita ustedes están siendo beneficiados por los estudiantes ya que ustedes reciben de nuestro Cantón una cantidad significativa de estudiantes y al final de cuenta también



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 17.

recibimos porque los estudiantes se preparan y estudian pero si es importante de que ustedes vuelvan los ojos hacia nuestro Cantón , díganme que es lo que ustedes necesitan para venir a invertir en el Cantón nosotros estamos aquí anuentes ya que la vez pasada en la cámara de comercio que estuve que Yo y de la cual soy miembro fundador de esa cámara de comercio que inclusive conseguimos un terreno donado para que el Tecnológico viniera a instalarse aquí a nuestro Cantón o cualquiera universidad que quiera venirse a instalar aquí en nuestro Cantón y no hemos sido tomados en cuenta.

El Tecnológico prefirió ir a comprar un terreno en Limón que costo ochocientos mil dólares y aquí nosotros se lo estábamos dando regalado y no tuvo la oportunidad o no tuvo el honor de venir a instalarse aquí y se fue y se instaló a Limón y nosotros aquí producimos bastantes estudiantes y esos estudiantes requieren tener una universidad cercana que no tenga que trasladarse como lo dije anteriormente tenemos problemas de transporte y nuestros estudiantes tienen problemas de transporte, de inseguridad, traslado de una persona que por ejemplo que viva en Duacaré, Villa Franca, Los Ángeles, en todos esos lugares es muy difícil trasladarse, por eso la pregunta es que necesitan ustedes para que vuelvan los ojos para nuestro Cantón, por eso les digo que necesitan, aquí hay un Concejo dispuesto en colaborar y trabajar conjuntamente para que ustedes vengan y se instalen a nuestro Cantón nosotros no queremos ya vivir bajo la sombra de Guápiles ni bajo la sombra de Siquirres nosotros somos un Cantón y merecemos todas estas necesidades como lo tienen los demás Cantones.

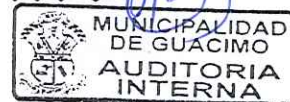
En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: Muchas gracias señor Presidente por su gran apertura para que la Universidad pueda proyectarse, Yo lamentablemente, créame que no puedo responder su pregunta ya que eso es un asunto de otras instancias administrativas, como por ejemplo el consejo universitario o la rectoría incluso lo que Yo si podría decirle, pues nosotros como recinto cumplimos una función orgánica y es incidir e impactar una región ya que nosotros en realidad no tenemos distinción cuando hacemos admisión para un estudiante y que venga de un Cantón o de otro ya que para nosotros si son estudiantes que son de nuestra región de influencia pues bienvenidos sean y a través de ese principio vamos a garantizar todos los servicios que les permitan a los estudiantes tener las condiciones óptimas para poder estudiar llámese residencias estudiantiles, apoyo para transporte, apoyo para alimentación y todos los demás servicios que les permitan a esos estudiantes a desarrollarse plenamente y que le permitan la garantía no solamente de acceder al sistema de educación superior pública sino permanecer en él y también graduarse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una de las primeras cosas para poder estar en la Universidad de Costa Rica es que hay que hacer un examen de admisión para ser aceptado en la Universidad de Costa Rica eso significa que somos el segundo Cantón que nuestros estudiantes aprueban ese examen de admisión para poder estar en esa Universidad de Costa Rica eso significa que nosotros tenemos calidad de estudiantes en nuestro Cantón eso es lo que refleja e igualmente estoy bien seguro que si la Universidad de Costa Rica estuviera aquí en el Cantón nosotros estuviéramos ocupando el primer lugar no como Guápiles, por ejemplo Guápiles está ocupando el primer lugar y nosotros el segundo pero si ustedes estuvieran en nuestro Cantón nosotros estuviéramos ocupando el primer lugar y los demás el segundo o el tercero lugar porque ocupa Guápiles el primer lugar por la cercanía ya que la gente al tener la Universidad cerca se les hace más fácil estudiar en Guápiles y eso es lo que nosotros como Concejo Municipal queremos para nuestro Cantón, que los estudiantes tengan esa cercanía universitaria.

Yo no entiendo porque motivos a parte de la EARTH no contamos con ninguna Universidad y la verdad es que la EARTH no nos beneficia en gran sentido porque ahí los estudiantes que están son estudiantes del extranjero y entonces porque motivo una Universidad como Costa Rica no ha venido a instalarse en el Cantón si ustedes bien lo tienen entendido ya que somos el segundo lugar el que aportamos esa calidad de estudiantes entonces porque no hacer una sede o por lo menos hacer un convenio, Yo estoy seguro que si ustedes hablan con la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 18.

escuela o el colegios les pueden ceder instalaciones y muchas cosas para que nuestros estudiantes no tengan que trasladarse hasta Guápiles y me gustaría que usted Don Cristian como Director de ese recinto, que nos ayude a establecer ese enlace para buscar esa mejora para nuestros estudiantes y esa cercanía Universitaria que es tanta necesidad para nuestro Cantón.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: Señor Presidente créame que Yo particularmente he sido promotor realmente de que este recinto habrá sus puertas para esos estudiantes que son de las comunidades más lejanas donde prueba de ello es que nosotros cuando hacemos los proceso de admisión siempre acudimos de manera puntual y le damos su seguimiento particular a los estudiantes de estos Liceos, en estos momentos nosotros tenemos estudiantes del CTP de Guácimo, del Liceo Experimental Bilingüe, de Río Jiménez pero también no es cierto que nosotros la cantidad de estudiantes que tenemos es su mayoría son del centro de Guápiles no es así.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno usted acaba de indicar que el 40 y algo por ciento son estudiantes de Guápiles y el segundo somos nosotros según porcentaje.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: Si lo que pasa es que con respecto a su apreciación geográfica es decir nosotros nuestro grueso estudiantes no viven aquí en el centro de Guápiles, ya que nosotros recibimos estudiantes de todos lados, de Cariari, de las Barras de todas esas comunidades y realmente esa es nuestra población meta, es decir que es más por el tipo de población que por el área geográfica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El Colegio Técnico le iba a donar un terreno al TEC entonces la sede de la Universidad de Costa Rica puede buscar esa donación para ellos.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: El asunto es el siguiente, en este momento Yo sé, que a nivel administrativo hay serios problemas presupuestarios por un compromiso que adquirió la Universidad de Costa Rica con el establecimiento de una sede en Golfito porque precisamente hubo una apertura en su momento y en este momento ante las fuertes restricción del gasto realmente está en serios problemas, es decir Yo sería la persona más irresponsable en decirle que teniendo el terreno Yo me voy a comprometer a iniciar las gestiones porque no es un tema de terreno es un tema de visión de la Institución ya que nuestra visión no es ir a un Cantón nuestra visión es impactar una región.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Usted mismo nos está informando que ustedes gastaron trescientos millones para comprar un terreno en Guápiles, entonces si tienen necesidad de comprar un terreno, nosotros aquí en Guácimo estamos seguro de que se lo podemos conseguir donado y se lo donamos para que vengan a instalarse aquí o que más necesitan para que ustedes vengan a instalarse a el Cantón aquí estamos abiertos aquí somos siete Regidores de nuestro Cantón dispuestos a colaborar al estudiantado de nuestro Cantón y colaborarle en lo que ustedes necesitan para que vengan a instalarse en el Cantón o es que no nos quieren que somo el patito feo.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: Yo creo que usted está haciendo una apreciación muy errónea Yo creo que Yo no soy la persona como le digo competente para poder atender esta petición,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 19.

pero créame que yo con mucho gusto voy a trasladar a la rectoría y que voy a remitir una copia de esa solicitud a este Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pues claro nos gustaría que nos coordine una reunion con la rectoría para que ojala nos digan si claro señor Presidente, Cantón de Guácimo estamos anuentes en invertir en el Cantón estamos totalmente abiertos al diálogo y escucharlos y buscar una solución, nosotros como Regidores necesitamos apoyar a nuestros estudiantes y facilitarle una cercanía Universitaria por ejemplo ahorita Yo estoy seguro que si alguna universidad viene al Cantón de Guácimo a instalarse muchos de esos estudiantes que ahorita van a la Universidad de Costa Rica van a tener que migrar a la Universidad que van a instalarse en Guácimo porque eso es un hecho. Ustedes como universidad deberían de ser más competitivos en ese sentido ahorita es cierto ustedes tienen su nombre y su prestigio universitario, pero téngalo por seguro que aquí en un momento llega una Universidad de prestigio igual llega a instalarse en el Cantón de Guácimo ese veintitrés por ciento de estudiantes que ustedes están teniendo ahorita casi que posiblemente se trasladen de universidad entonces ustedes competitivamente deberían de ir pensado en venir a instalarse en el Cantón. Entonces quedamos anuentes Don Cristian y esperamos la coordinación con la rectoría y esa reunion para ver y quedamos a la espera.

En uso de la palabra el director del Recinto de Guápiles de la Universidad de Costa Rica – El señor Cristian Brenes, dice: Muchísimas gracias por la atención, estamos muy agradecidos.

De esta forma se dio por atendido a los Funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primeramente en el capítulo correspondiente a Asuntos del Alcalde, felicitar al Alcalde porque por lo que tengo entendido no sé si es cierto o no, pero fue el ganador de la contienda electoral, del partido Liberación Nacional, entonces felicitarlo Don Gerardo por su gran trabajo y trayectoria, para nuestro Cantón.

1. Se dio lectura a oficio AMG-729-2021 con fecha de recibido 08-06-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-049-2021, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 en el que remite la orden de compra 11981, visto bueno de recibo de las obras y factura, correspondientes a la Licitación Abreviada 2020LA-000006-0022500001 tramitada para construcción de cajas de registro y cabezales, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista Grupo O Y R CONSTRUCTORA S.A., cédula jurídica 3-101-668241, por un monto de ₡19.979.465.82, correspondiente a la finalización del 50% del contrato. Como observación acerca del documento SIOP 281-2021, se evidencia que hubo cambios al alcance de la contratación que decidieron durante la ejecución del contrato.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago correspondiente a la Licitación Abreviada 2020LA-000006-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-049-2021, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la Licitación Abreviada 2020LA-000006-0022500001, orden de compra 11981, tramitada para construcción de cajas de registro y cabezales, a favor del Contratista Grupo O Y R



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 20.

CONSTRUCTORA S.A., cédula jurídica 3-101-668241, por un monto de \$19.979.465.82, correspondiente a la finalización del 50% del contrato.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

2. Se dio lectura a oficio JVCG-0142021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-06-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal – Presidente de la Junta Vial Cantonal, en respuesta **Acuerdo N.º Catorce, del Acta N.º 32-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 19-2021, de fecha 11-05-2021, en el que se trasladar a la Junta Vial Cantonal, solicitud presentada por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios a fin de verificar si los caminos ubicados en la Urbanización Los Colegios se encuentran incluidos en el plan quinquenal, de no encontrarse incluidos tomarse en cuenta para incluirlo en el próximo plan quinquenal, al respecto se conoce la nota en la sesión ordinaria N° 05-2021, celebrada el 01 de junio del 2021 de la Junta Vial Cantonal acordándose solicitar al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i. del SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que el camino ubicado en la urbanización los Colegios sea incluida en el próximo plan quinquenal, ya que para el plan vigente (2020-2025) no se encuentra contemplado.**

Conocida la respuesta al Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal – Presidente de la Junta Vial Cantonal, en respuesta Acuerdo N.º Catorce, del Acta N.º 32-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 19-2021, de fecha 11-05-2021, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta a conocimiento de la persona que solicito la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Presidenta del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para su debido conocimiento **oficio JVCG-0142021**, suscrito por la Junta Vial Cantonal, en el cual hacen saber que conocen el oficio suscrito por el Comité Pro-Mejoras Los Colegios, solicitando la intervención del camino de dicha urbanización, al respecto la Junta Vial Cantonal, mediante **Acuerdo N° Uno la sesión ordinaria N° 05-2021, celebrada el 01 de junio del 2021** determina solicitar al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i. del SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que el camino ubicado en la urbanización los Colegios sea incluida en el próximo plan quinquenal, ya que para el plan vigente (2020-2025) no se encuentra contemplado.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

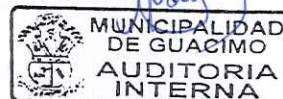
ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-06-2021, firmado por los Srs. Erick Ramírez Solano, Julio Álvarez Muñoz, Jenane Leiva Aguirre, Jojanni Alexandra Perez Solano, Juana Gómez Mena, Mitzi Hernández, Sandra Aguirre Cruz y Luis Hernández Barquero, solicitando ayuda para la reparación de la Calle Pública que se encuentra ubicada 126 metros noroeste y 43 metros norte, frente a Los Tanques de A y A de San Luis – Guácimo con un aproximado de 150 – 200 metros de carretera pública en mal estado. Indican que la calle ya fue inspeccionada por el Departamento de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad.

Conocida la solicitud de intervención de camino presentado por vecinos de San Luis – Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la petitoria para que sea valorada en Junta Vial



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 21.

Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal para su debida valoración y respuesta solicitud de intervención de camino, presentada por Srs. Erick Ramírez Solano, Julio Álvarez Muñoz, Jenane Leiva Aguirre, Jojanni Alexandra Perez Solano, Juana Gómez Mena, Mitzi Hernández, Sandra Aguirre Cruz y Luis Hernández Barquero, específicamente ubicado, 126 metros noroeste y 43 metros norte, frente a Los Tanques de A y A de San Luis - Guácimo con un aproximado de 150 - 200 metros de carretera pública en mal estado. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado la determinación que se sirvan tomar al respecto.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-06-2021, enviado por el Sr. Javier Morales Ramírez, Arquitecto, dice: Por este medio les saludo y a la vez les describo como objetivo general el desarrollo de un proyecto de vivienda en la zona de calle tres, precisamente 225 metros al este de la escuela la Manudita. el mismo es promocionado por COOPENAE.

Respetuosamente les informo que deseo solicitar el nombramiento de calle pública en la finca con numero de catastro I-270530-95 situada en el bosque distrito 1 guácimo, cantón 6 guácimo, provincia 7 limón; folio real 7008479-000. actualmente existe una servidumbre de paso con un ancho de 7 metros y una longitud de 438,12 metros (ver diseño de sitio). Uno de los objetivos principales es de brindar un acceso de mayor amplitud al proyecto y marcar un cuadrante arquitectónico y urbanístico que acondicione la zona, y sirva la misma en concordancia con las fincas existentes. con este fin agilizaríamos y trabajaríamos más en forma ordenada todas las partes involucradas en el proyecto, estamos en comunicación con las respectivas instituciones del gobierno como son acueductos y alcantarillados y el instituto nacional de electricidad, para que se nos brinde sus servicios públicos. me pongo a sus órdenes para que esta petición sea de mayor agrado para los vecinos del pueblo del bosque, muchas gracias.



Conocida la solicitud presentada por el Sr. Javier Morales Ramírez, Arquitecto, para la aceptación de servidumbre de paso en proyecto de vivienda zona de Calle Tres, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 22.

propone trasladar la petitoria a los Departamentos del SIOP Y Catastro para que hagan llegar a este Órgano Colegiado criterio técnico, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Javier Morales Ramírez, Arquitecto - proyecto de vivienda zona de Calle Tres, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP y al MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador del Departamento de Servicios Técnicos, a fin de que analicen y rindan criterio técnico a este Órgano Colegiado, con relación a la petitoria solicitada por el Arquitecto Javier Morales Ramírez, que refiere nombramiento de calle pública en la finca con numero de catastro I-270530-95 situada en El Bosque distrito 1 guácimo, cantón 6 guácimo, provincia 7 limón; folio real 7008479-000, actualmente existe una servidumbre de paso con un ancho de 7 metros y una longitud de 438,12 metros.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura oficio DAI-060-2021 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-06-2021, firmado por la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, dice:

Asunto: Solicitud de información para brindar atención acuerdo No. 21, tomado en sesión ordinaria No. 21-2021 con fecha 25 de mayo 2021.

De acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal y siendo que esta información es planificada, gestionada, ejecutada, y custodiada por las instancias administrativas correspondientes, me permito solicitar la información requerida por este órgano colegiado sobre los edificios contratados por esta Municipalidad entre ellos (cultivarte, el anfiteatro y la primera y segunda etapa del edificio municipal) por lo que se requiere aportar los siguientes datos:

- Si se cumplió con el objetivo contractual igualmente indicar si hubo modificaciones o adendas.
- Indicar y detallar los pagos adicionales a las empresas constructoras.
- Si se cumplió con el cronograma de trabajo, tiempo real vrs tiempo programado.
- Quien realizó los informes de recepción y si hubo pruebas técnicas de dichas obras.
- Informar si se construyeron los proyectos con todos los requerimientos indicados en la especificación técnicas y planos en los carteles de licitación.
- Indicar si se realizó el finiquito de los contratos y aportar copia correspondiente.
- informe sobre los montos invertidos y a cuáles empresas se le adjudico dichos carteles.

De lo anterior se agradece proporcionar la información en un plazo de 8 días hábiles que se cumplen el próximo 18 junio del año en curso con el fin de gestionar respuesta al Concejo Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 23.

Conocido copia del oficio DAI-060-2021, suscrito por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, dirigido al Alcalde Municipal solicitado le brinde información sobre los edificios contratados por esta Municipalidad entre ellos (cultivarte, el anfiteatro y la primera y segunda etapa del edificio municipal, para dar respuesta acuerdo No. 21, tomado en sesión ordinaria No. 21-2021 con fecha 25 de mayo 2021, tomando en cuenta que esta información es planificada, gestionada, ejecutada, y custodiada por las instancias administrativas correspondientes, por lo tanto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal hacer llegar lo antes posible la información que le solicita la Auditora Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible suministre a la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, la documentación que le solicita mediante **oficio DAI-060-2021**, en virtud de que la información sobre los edificios contratados por esta Municipalidad, es planificada, gestionada, ejecutada, y custodiada por esta instancia administrativa y se requiere para que la Auditora Interna cumpla con la respuesta que se le solicita mediante el Acuerdo No. 21, de la Sesión Ordinaria N° 21-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-06-2021, enviado por la Sra. Cinthya Brenes Cordero, dice: Aprovecho la oportunidad para elevar ante ustedes como parte integral de la política pública del Cantón de Guácimo, una situación realmente preocupante y de la cual lamentablemente he sufrido daños de manera directa. El pasado 31 de mayo de los corrientes, a las 13.30 p.m. sufrí un accidente frente a Pollos Fanatic. Ese día pasaba por allí caminando y al tratar de cruzar y estar lloviendo (cuando pasa la calle también se llena de agua, impidiendo la visibilidad), fue imposible ver que un tubo de aguas negras (metálico) no tenía la tapa y metí el pie derecho. Inmediatamente el borde de la alcantarilla me provocó una cortadura profunda.

De allí directo a la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social de la comunidad, donde tarde muchas horas en ser atendida porque alegaban que mi seguro médico no estaba al día, algo que no es posible ya que gozo del beneficio por el trabajo de mi marido y la empresa para la cual labora tiene todos los documentos en regla.

Esta situación se agravó ya que a la hora que me valoraron y me atendieron el pedazo de piel que se desprendió tuvo que terminar de ser cortado y la recomendación del médico fue enviarme a al hospital de Guápiles a valoración con Placas; me negué ya que teníamos una factura por, 170.184 colones y ese traslado más la atención engrosaría la factura y lamentablemente no contamos con recursos económicos para hacerle frente a ese gasto. En este momento no se si hay una fractura o no, mi pie está muy hinchado y sufro mucho dolor.

La intención de esta nota es que ustedes como parte importante de la dirigencia comunidad tomen cartas en el asunto y pueda haber injerencia directa en el arreglo de ese problema en la calle. Esta situación me ha llevado a estar desde ese día en cama, comprar otros medicamentos, no poder trabajar en mi emprendimiento de costuras porque tengo el pie muy inflamado y no puedo hacer presión en el pedal de la máquina de coser y de la limpieza de casas particulares que son parte del sustento de mí familia.

Agradeciendo toda la colaboración que puedan brindarme, adjunto pruebas de lo sucedió.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 24.



Conocido el oficio que suscribe la Sra. Cinthya Brenes Cordero, en el que relata accidente que sufrió frente a Pollos Fanatic, producto de un tubo de aguas negras (metálico), que se encuentra ubicado ahí y que no tenía la tapa y metió el pie derecho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo recibí una llamada telefónica de parte de la hija. No sé si esta Municipalidad cuenta con alguna póliza, de responsabilidad civil. Yo también converse con el Lic. Danny en cuanto a que hay un artículo que nos faculta a nosotros, para ayudar a esas personas que se encuentran en desgracia. No se si Don Gerardo me puede ayudar con este asunto.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Aquí años atrás había contemplado un presupuesto para ayudas, pero Concejos anteriores quitaron ese apoyo. Y bueno, primero que nada para ayudarle a esas personas hay que comenzar por presupuestar, Usted no podría ayudar a nadie si no esta contemplado en el presupuesto, Yo ahora no me acuerdo haber visto ningún dinero en el presupuesto destinado a ayudas, normalmente casos como este hay que buscarle ayuda a través de otra gestión. Si nosotros tuviéramos que apoyar a todas las personas que estén con desgracias, serian los que no pueden enterrar a las personas que se mueren, el que se enferme, el que no tiene casa, que no tenga techo, que se le mete el agua, que en general de los sesenta mil habitantes que tiene el Cantón de Guácimo, habría cinco mil, y habría que presupuestar por ahí de trescientos millones de colones. Uno conoce y sabe de la gran necesidad que tiene la gente, pero bueno nadie puede resolver todos los problemas, eso es imposible, a pesar de que uno quisiera resolverle a todo el mundo, pero aquí ni el Señor Creador puede resolverle los problemas a toda la gente, por eso Yo le digo es muy difícil, pero bueno Ustedes como Regidores, si encuentran alguna opción viable, que más bien me la diga.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería solicitar al Alcalde Municipal, interponga sus buenos oficios y mandar a hacer una inspección al lugar, porque ya tenemos una persona que sufrió un accidente y no queremos que también otra persona sufra un accidente, por un tubo que esta ahí, que no sabemos quién realizo ese trabajo si Municipalidad, ICAA o el ICE, por eso es que lo primero es ir a realizar la inspección al sitio, averiguar quién lo dejo ahí y si le corresponde a la Municipalidad, buscar la solución inmediata con la reparación de ese hueco. Y ese informe que nos va a presentar Don Gerardo o el Departamento de Ingeniería, indique a quien



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 25.

corresponde esa responsabilidad y de quien son las obras. Ahorita nos están achacando esa responsabilidad a nosotros pero tenemos que averiguar para ver si nos corresponde resolver, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, gire instrucciones al Departamento de Inspectores para que procedan a realizar inspección a frente a Pollos Fanatic, con el propósito de atender denuncia presentada por la Sra. Cinthya Brenes Cordero, quién manifiesta haber sufrido un accidente al tratar de cruzar la calle, por dicho sitio el día **31 de mayo 2021, a ser la 13.30 p.m.**, sin percatarse que en dicho trayecto se encontraba un tubo de aguas negras metálico, sin tapa, ocasionando que introdujera el pie derecho, provocando de manera inmediata una cortadura profunda, por esta razón es importante que dentro del reporte que se lleve a cabo, indiquen a quién corresponde la responsabilidad de encontrarse ese tubo en esas condiciones (Municipalidad, ICE o ICAA).

Por el momento mientras se completa la investigación, solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Área Municipal que corresponde, para que procedan de inmediato a colocar un anuncio de precaución, ya sea un cinta o un distintivo que alerte a la Ciudadanía a tener el cuidado al pasar por dicho sitio, de esta forma se previene que se susciten accidentes como lo describe la Señora Brenes Cordero. Debiendo informar a este Órgano Colegiado el resultado de la inspección.

Acuerdo N.° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En este momento, quiere decir que todavía ese hueco sigue al descubierto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esta al descubierto.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Bueno Yo se que la nota llego hoy, pero también tengo entendido que ya anteriormente se había hecho el comentario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si la Señora me llamo, no recuerdo bien si fue el día sábado y Yo le dije a la Señora que mandara el documento y nosotros desde el Concejo poderlo atender.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Ojala que se pudiera atender lo antes posible, porque si bien es cierto, como dice Usted hay que sentar la responsabilidad que no sabemos si corresponde a la Municipalidad o de otra Organización, pero se podría estar dando otra situación similar, porque ya esta anunciada la temporada de lluvia de huracanes de tormentas y si es un hueco que esta sin tapa, pues obviamente la gente no lo va a ver, el agua impide la visibilidad, entonces vamos a tener ahí un constante peligro, entonces que a la mayor brevedad posible se vaya a dar una solución momentánea, mientras se hace la investigación, porque nada más decir que se haga la investigación y esperemos quince días podría pasar mas desgracias y eso es lo que hay que evitar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si por lo menos hacer una marcación un aviso que ahí hay un hueco.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo diría que si lo analizan, ese tubo corresponde a Acueductos y no culpo tampoco a esa



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 26.

Institución, el problema hoy día parte es la delincuencia, porque aquí a nivel del Cantón se han llevado las tapas, las parrillas de las cajas de registro. En días pasado ahí por Los Geranios, pusimos unas parrillas por decir hoy y mañana no amanecieron, ahora se ha optado por colocarlas y soldarlas y cada vez que las quieran abrir para limpiar suéltelas, porque no hay otro sistema, o ciérrelas con cemento y después ver como llevan el bajob y las vuelven a arrancar, el problema es que la delincuencia esas tapitas son de hierro y se lo lleva la gente. Pero si nosotros tuviéramos que resolverle los problemas Acueductos y Alcantarillados, todas carreteras y las rupturas que ellos hacen, si ustedes van al lado de Los Geranios a la calle principal, ahí hay entre cinco a seis rupturas y un kilómetro de asfalto vale mas de cien millones de pesos, pero con Acueductos uno vive siempre igual en las mismas condiciones. Pero si ese tema es de Acueductos, así que deberían de tomar un acuerdo y mandárselos. Yo podría tratar de resolverle ese hueco, pero tendríamos que hablar con Acueductos, porque cada uno que se roban, mañana viene otra persona cae y otra vez de nuevo, a parte de eso se debe aclarar a la opinión pública, todo se lo achacan a la Municipalidad y Acueductos tiene un presupuesto prácticamente mas alto que el de la Municipalidad y prácticamente no tiene mejoras en nada, Yo digo que es una barbaridad, ellos con el presupuesto que tienen deberían con esas rupturas de calles que lo dejen mínimo como estaba, pero a ellos no les interesa, Yo sigo diciendo Acueductos para mí es una porquería.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente vamos a trasladarle el documento de la Sra. Cinthya Brenes Cordero, a Acueductos y Alcantarillado, para que ellos también, si la responsabilidad es de ellos que automáticamente nos resuelvan ese problema porque no queremos que ninguna persona en nuestro Cantón, se vuelva a accidentar ahí. Por lo que solucionen lo mas pronto posible, ese problema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Acueductos y Alcantarillado - Oficina en Guácimo, denuncia presentada por la Sra. Cinthya Brenes Cordero, quien manifiesta haber sufrido un accidente frente a Pollos Fanatic, producto de un tubo de aguas negras metálico, sin tapa, que se encuentra en ese sitio, situación que le ocurrió al tratar de cruzar la calle, el día **31 de mayo 2021, a ser la 13.30 p.m.**, ocasionando que introdujera el pie derecho, provocando de manera inmediata una cortadura profunda.

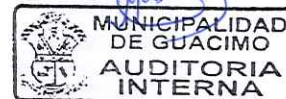
Se adjunta documento que suscribe la Sra. Cinthya Brenes Cordero. Asimismo se les solicita mantener informado a este órgano Colegiado las acciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Aprovechando la coyuntura que están discutiendo sobre un problema generado ya sea por el A y A o por la Municipalidad, quisiera aprovechar hace unos días había mandado un documento el Sr. Daniel Chavarría hablando de una tapa que esta ubicada al puro frente de la Librería Papel Y Lápiz, donde Yo trabajo, que es una tapita liza de registro y hablando precisamente de problemas que puede ocasionar a los munícipes y consecuencias que pueden traer en demandas y recursos para este Municipio, creo que aprovechando y que también hagan la inspección ahí, tratemos de cambiar esa tapa por algún antideslizante, porque Yo ya lo vi con mis propios ojos esta semana, le paso a un niño, ahora que estábamos en tiempo de lluvia, llego y resbalo, gracias a Dios lo que hizo fue reírse porque fue un niño y gracias a Dios tiene mucho vigor y mucha fuerza pero si esto le pasa a un adulto mayor, que como todos conocemos esa acera es muy concurrida, porque esta en la pura esquina diagonal a la clínica entonces creo que es importante que le prestemos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 27.

atención a esa situación, más que se tiene previsto como el ingreso de ondas tropicales, lo observe en las noticias y aprovecho también, que en esa misma esquina, tampoco contamos con la acera y el espacio para la ley 7600 e igualmente creo que es super importante en esa esquina porque esta muy cerca al recinto de salud, porque es muy concurrido y lo usan mucha gente, con este tipo de necesidad gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias Reg. Leance, igualmente si no me equivoco habíamos solicitado una inspección para ese lugar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En referencia a la Señora que le sucedió el accidente y estaba observando el documento que ella envía y en gran parte manifiesta, que fue a la CCSS y que le manifestaron que no estaba al día, por lo tanto no aparecía con seguro, y quien la asegura a ella es el marido. También indica que duraron muchas horas para atenderlas a raíz de eso tuvieron que cortarle la piel, porque la mandaron para Guápiles pero que ella no quiso irse porque le sacaron una factura de ₡170.184 colones y que si se trasladaba a Guápiles para ser atendida probablemente la factura se elevaría en mayor costo. Bueno creo que con estas manifestaciones de la Señora, gran parte se debería de mandar a la CCSS, para que por lo menos nos den una respuesta, y que vea y revisen si todo lo que indica la nota es cierto, porque aquí en ningún momento le están enviando copia a la CCSS, si no que nos hacen quedar a nosotros como parte culpable, sin embargo si todo lo que expresa la Señora es cierto los primeros culpables son la CCSS, por la mala atención brindada a la señora. Entonces si se le debiese enviar a la CCSS indicándole que debido a una denuncia que presentaron a esta Municipalidad, por mala atención a la Señora Cinthya Brenes Cordero, esto le vino a traer consecuencias más difíciles. No viene la dirección exacta donde vive.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si ella vive en Barrio Gerifales, en la nota indica un teléfono. Y claro lo que manifestó el Señor Alcalde es algo importantísimo, porque incluso cuando ella hablo con mi persona me indico que están viendo como se les ayuda a pagar el seguro, porque también se lo están cobrando.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Pero si ella tiene el seguro del marido como le va a cobrar la CCSS eso, precisamente esa es parte que la CCSS nos debería de dar una respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En las conversaciones que Yo tuve con ella, me indica que esta asegurada por el marido, pero el problema que hay es que no se porque motivo la CCSS, tiene ese sistema de que cada dos tienen que estar renovando el seguro y en apariencia según le entendí se le pasaron catorce días posterior al vencimiento en el que no había renovado el seguro. Yo entiendo que esto es un problema de la CCSS, pero deberían de simplificar los trámites, y hacerlo de forma mas sencilla por ejemplo con una carta del asegurador donde indica que continúa asegurando a la esposa en este caso. Y Yo entiendo que la CCSS lo hace de esta forma tan tediosa porque cada vez que una persona se separa no tenga la necesidad de presentarse a hacer ese trámite porque automáticamente a los dos años la persona queda sin el seguro, sin embargo considero que debería tener la apertura a que la persona que asegura tenga la opción de que sea prorrogable hasta que la persona decida quitar el seguro.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Pienso que esta situación especifica fue algo muy propio de la CCSS, pienso que aquí el punto no hay que perderlo, ella solicito una ayuda y como lo dijo Don Gerardo no tenemos presupuestado recursos en el



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 28.

presupuesto 2021 ni ningún otro un reglón donde diga recursos económicos para ayudas especiales, este reglón no existe. Lo segundo que discutimos fue prevenir este tipo de situaciones, pienso que la prevención aquí es estar atento a este tipo de situaciones, invitar a la misma gente del cantón a evidenciar, comunicar este tipo de situaciones que se están presentando para que se pueda para que se pueda prevenir. Yo se que hay muchas personas bien intencionadas que cuando ven un hueco en la calle vienen y le colocan una rama o algo de manera que la gente tenga más visibilidad de una situación, por eso les manifiesto que no hay que perder el punto, porque si no vamos a caer en otras situaciones que no tienen ningún sentido, su regularidad con la CCSS es muy de ella, allá la CCSS si le va a cobrar o no, nosotros no podemos hacer nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero si es importante mandarle este documento vía correo al representante de la CCSS, para que nos haga un informe de lo acontecido, porque la señora se esta quejando del servicio que duraron horas en atenderla y ocasiono que ya no pudieron coserla, sino que tuvieron que cortar el pedazo de piel porque creo que a las dos horas o más esa piel se muere, entonces también esta presentando esa queja, entonces seria trasladarle ese documento a la CCSS, para que nos brinde un informe al respecto, ya que nosotros como Gobierno Local debemos solicitar los informe correspondientes y que nos hagan los estudios del caso ya que la queja nos esta llegando directamente a nosotros.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo en mi caso particular he optado, que si Yo soy casado y soy funcionario de equis empresa, llámese Municipalidad o llámese quien sea, nada más pienso que como voy a estar Yo hiendo a la CCSS y reportando el seguro de la esposa, Yo digo que el seguro se deje sin efecto el día que se muera la señora mía, por eso es que Yo no veo bien ese funcionamiento, pero allá en fin eso son ellos, pero nosotros como Institución igual a como nos indican a nosotros como Institución, igualmente lo tiene Acueductos, CCSS, el ICE en fin todas, pero parte de nuestro quehacer según lo establece el código municipal es formular que toda Institución de nuestro Cantón le brinde un buen servicio a nuestros ciudadanos. La CCSS a todos nos cobran, esta Municipalidad paga millones y a mí no me gustaría que el día de mañana a ningún ciudadano le aplique una situación como la que indica la Señora que le sucedió.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo Don Gerardo, nosotros como Gobierno Local, debemos fiscalizar las demás Instituciones de manera que brinden un servicio adecuado, por eso es importante hacerle llegar este documento a la CCSS. Yo considero que ese requisito de asegurado se debe unificar en un solo tramite, y se que en la actualidad vivimos en un tiempo en que en que hoy me caso con fulana por un meses, un año y después se tiene otra pareja, sin embargo que este tramite de asegurar a las parejas sea por única vez y en el momento que se separen y quiera tener otra pareja, que sea el mismo asegurado directo que comunique a la CCSS, que ya no va a asegurar a fulano de tal y que va a asegurar a la otra persona, pero que no tenga la persona cada dos años que estar renovando y renovando si vive con la misma persona, porque aparte de la renovación el tramite dura como unos quince días para que la persona aparezca asegurada, mientras tanto se muere el paciente, por eso seria bueno solicitarle a la Diputada Marolin Azofeifa que interponga sus buenos oficios dentro de su investidura como Diputada si ese tramite es una ley y requiere modificación nos colabore en eso. Asimismo enviarle una copia del documento de la Señora que tuvo el accidente para que analice y hagan los cambios correspondientes, porque la verdad es que esa es una medida obsoleta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N° 29.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si compañeros, hace poco Yo vive una situación con mis hermanas una vive en Río Jiménez y la otra en Siquirres y para solicitar ese requisito de actualización de los datos de asegurados difiere mucho, porque al menos acá en Guácimo le dan un formulario de varias páginas, que tienen que llenar para poder actualizar y en Siquirres solamente llenan la declaración, entonces mi hermana le decía a la otra pero porque tiene que llenar ese montón de hojas, allá solamente llenamos la declaración entonces sería bueno solicitar que unifiquen los tramites porque simplifican más porque a pesar de que eran mis hermanas, ellas tienen que andar buscando quién les llene la documentación porque también no puede ir con errores, simplificar es muy importante, el llenar un montón de página a una sola página es mucha diferencia, para un mismo trámite.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro es importante la simplificación de trámites de hecho hay una ley que tiene que ser acogida por eso es que es tan importante trasladarle esto a la Señora Diputada para que ella interponga sus buenos oficios y busca la manera de que este trámite se simplifique, solicitarle a la CCSS, variar la metodología que utilizan con respecto al trámite de actualización de datos para asegurarse, como Diputada prácticamente ella tiene más autoridad que nosotros, y que gracias a Dios nos colabora muy arduamente incansablemente justo con su Jefe de Despacho. Y como lo expresa el Reg. William lo que sucede en Siquirres, es que eso es muy fácil anotar el nombre del que asegura sus datos personales e indicar que quiere asegurar a fulano de tal, pienso que esto debería de ser un trámite fácil.

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Para ese trámite hay que llenar un documento donde hay que poner cuánto gana el marido, cuánto se gasta de luz, cuánto de agua, cuánto de ropa, cuánto de comida a todo hay que especificarle un montón, y hay personas que les cuesta, por lo menos a mí me ha costado un montón, porque he ido y me lo han devuelto un montón de veces, entonces es como muy complicado el trámite Yo recuerdo que antes era un proceso indefinido pero esta forma que adoptaron ahora es bastante complicada y hay que estar en eso cada dos años, si por aquello se le pasa la fecha y se vence, se queda sin seguro por más de un mes o dos meses, gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vean lo que esta indicando la compañera Flor, datos como el salario ya lo tiene que tener la CCSS, porque para eso el Patrón reporta la planilla, es más que le importa a la CCSS si Yo gasto en unas cervecitas o si Yo me gasto en un asado, si gasto en ropa, si pague la luz o no la pague, para eso a la CCSS se le reporta el salario que gana el Señor Ya sea que el Patrono lo reporta o el que se asegura directamente ahí esta reportado.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Sobre lo que se esta hablando que atendieron muy mal a la Señora, ahora le queda ese gran defecto en la pierna, eso es terrible que le pase a uno, hay que ponerse en el zapato de esa señora, también como es posible que por causa de no tener el seguro al día por tanto requisito que piden en ese momento quién se va a percatar que le va a suceder un accidente de un pronto a otro y llegar y que no lo quieran atender, solo porque en el momento no esta al día, eso es injusto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esta al día, o sea el Patrón esta al día y el Jefe de Hogar esta al día lo que no esta al día es la actualización de datos en la CCSS, que es un tramite engorroso burocrático, casualmente es lo que estamos peleando.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N° 30.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Debe de haber una ventanita especial como la hay en el hospital de Guápiles, en donde si en el momento la persona no cuenta con el Seguro, le hacen un trámite para que lo atiendan, pero si lo atienden.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno sería solicitarle a la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, lo planteado acá igualmente trasladar a la CCSS el documento para que nos rindan un informe, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que este Órgano Colegiado recibió denuncia de parte de la Sra. Cinthya Brenes Cordero – Vecina de Barrio Gerifales – Guácimo, comunicando que el día **31 de mayo 2021, a ser la 13.30 p.m.**, le ocurrió un accidente que le provocó una profunda cortadura en la pierna derecha, por lo cual de manera inmediata se apersono a la Clínica del Seguro Social Guácimo, donde no se le brindo una buena atención de conformidad a la situación por la que estaba pasando en ese momento, ya que según informa estuvo por horas en espera, para posteriormente una vez atendida, remitirla al Hospital de Guápiles y al haber transcurrido muchas horas sin atención, le llevo como consecuencia que le cortaran un pedazo de piel, lo que considero un daño mayor a su integridad, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Dr. Ho Sai Acón Chang – Director de Área de Salud Guácimo, copia de la documentación presentada por la Sra. Cinthya Brenes Cordero – Vecina de Barrio Gerifales a fin de que interponga sus buenos oficios, realice la investigación del caso y remita informe a este Concejo Municipal ya que como Gobierno Local es responsabilidad velar porque las Instituciones públicas que brindan servicio a nuestros ciudadanos lo realicen de la mejor manera posible, ya que se considera inhumano el trato que aparentemente indica la Sra. Cinthya Brenes Cordero, recibió por parte del Área de Salud de Guácimo.

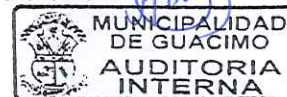
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que este Órgano Colegiado recibió denuncia de parte de la Sra. Cinthya Brenes Cordero – Vecina de Barrio Gerifales – Guácimo, comunicando que el día **31 de mayo 2021, a ser la 13.30 p.m.**, le ocurrió un accidente que le provocó una profunda cortadura en la pierna derecha, por lo cual de manera inmediata se apersono a la Clínica del Seguro Social Guácimo, donde no se le brindo una buena atención de conformidad a la situación por la que estaba pasando en ese momento, ya que según informa estuvo por horas en espera, para posteriormente una vez atendida, la remitieran al Hospital de Guápiles, no sin antes indicarle que, tenía pendiente una deuda con la CCSS, al no encontrarse al día con la CCSS, y que debía de actualizar los datos, ya que es asegurada por el conyugue y que cada dos años debe de realizar esta gestión, situación que le preocupa que de ser atendida aumentara el monto de la deuda, por lo que tomo la decisión de abstenerse al servicio, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Diputada Marolin Azofeifa Trejos, copia de la documentación presentada por la Sra. Cinthya Brenes Cordero – Vecina de Barrio Gerifales a fin de que interponga sus buenos oficios y colabore con el Cantón de Guácimo, ante la Dirección Médica de la CCSS, para que se analice la posibilidad de simplificar los trámites, en virtud de que el usuario debe llenar requisitos que incluso la misma clínica posee en sus registros y no les permite que la solicitud se lleve a cabo por única vez, sino que cada dos años deben presentarse a la CCSS para actualizar y volverse a asegurar, situación que se considera en retroceso, porque si existiera una variante por parte del asegurador, lo más nomológico, es que este se presente a la CCSS a solicitar la anulación del servicio hacia la persona que asegura.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 31.

5- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-06-2021, enviado por el Sr. Jose Mario Jara Alvarado, dice:

Me permito comunicarles que el próximo jueves 10-06-2021, iniciamos la perforación y construcción del pozo municipal GM-182 en plena coordinación con el AyA. En un plazo de 45 días esperamos tener la constancia de capacidad hídrica emitida por el AyA, a efectos de formalizar los 82 bonos de vivienda de las familias del proyecto Las Rosas de Río Jiménez.

Por lo anterior, le solicitamos al Concejo el nombramiento de un funcionario del municipio, a efectos de que se integre al grupo técnico conformado por los Ingenieros Jeisson Chaves Gamboa y Roy Castro Araya del AyA, el geólogo Randall Alpízar Mena, los Ingenieros Enrique Blair Vásquez y Mauricio Salazar Córdoba, el MBA Juan de dios Rojas Cascante y el suscrito de parte de nuestro grupo.

Conocida la solicitud e información que suscribe el Sr. Jose Mario Jara Alvarado, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propone trasladarlo al Expediente Grupo Las Rosas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Expediente de Grupo Las Rosas, correo electrónico suscrito por el Sr. Jose Mario Jara Alvarado, en el que comunica que iniciaron la perforación y construcción del pozo municipal GM-182 en plena coordinación con el AyA. Asimismo solicita el nombramiento de un funcionario del municipio, a efectos de que se integre al grupo técnico conformado por los Ingenieros Jeisson Chaves Gamboa y Roy Castro Araya del AyA, el geólogo Randall Alpízar Mena, los Ingenieros Enrique Blair Vásquez y Mauricio Salazar Córdoba, el MBA Juan de dios Rojas Cascante y el suscrito.

Acuerdo N.° Once Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-06-2021, suscrito por el Ing. Marco porras Vinicio Suarez, al Sr. Jimmy Garita Hernández, solicitándole colaboración para el levantamiento topográfico, con respecto a área de patrimonio natural del estado que corresponde al sector donde ese encuentra la Catarata Dos Novillos. Ya que se están desarrollando un proyecto entre la comunidad del MINAE, JAPDEVA e INDER, pero se necesita el traspaso al MINAE y así ellos iniciar las gestiones de un posible proyecto. La anterior gestión la realiza el Ing. Marco porras Vinicio Suarez, en atención al **Acuerdo N.° Veintidós, Acta N° 36-2021, de la Sesión Ordinaria N.° 22-2021, de fecha 01-06-2021,**

Conocido el correo electrónico suscrito por Ing. Marco Vinicio Porras, Jefe de la oficina de Desarrollo Territorial en Siquirres (INDER), el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la respuesta de la consulta realizada a través del Acuerdo N.° Veintidós, Acta N° 36-2021, de la Sesión Ordinaria N.° 22-2021, de fecha 01-06-2021, la Sra. Saida Sáenz López, Coordinadora de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora, para su conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la Sra. Saida Sáenz López, Coordinadora de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora, para su debido conocimiento, respuesta al **Acuerdo N.° Veintidós, Acta N° 36-2021, de la Sesión Ordinaria N.° 22-2021, de fecha 01-06-2021, que envía el Ing. Marco Vinicio Porras, Jefe de la oficina de Desarrollo Territorial en Siquirres (INDER), solicitándole al Sr. Jimmy Garita Hernández, colaboración para el levantamiento**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 32.

topográfico, con respecto a área de patrimonio natural del estado que corresponde al sector donde ese encuentra la Catarata Dos Novillos, para que puedan iniciar las gestiones de un posible proyecto.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-06-2021, firmado por el Sr. Juan Araya Hidalgo, Presidente Asociación de Parcelas la Esperanza de Iroquois, dice: La Asociación de Parceleros la Esperanza de Iroquois le saluda muy cordialmente y le hacemos de su conocimiento la gran necesidad por la que atraviesa nuestra comunidad por la gran problemática de agua potable y alumbrado público.

En nuestra comunidad tenemos más de 90 familias que necesitan este servicio de primera necesidad, hemos estado gestionando desde hace más de veinte años y hasta la fecha no hemos podido obtener.

Hace cerca de un año se realizó el proyecto de ampliación del ramal de agua potable gran parte de nuestra comunidad, quedando pendiente la parte del cementerio de Iroquois y sus alrededores además que a la fecha no hemos obtenido derecho y a pesar de que contamos más de 25 personas con escritura y documentación al día y otras 20 personas gestionado su plano para ponerse a la ley con toda su documentación.

Existe un compromiso por parte de acueductos y Alcantarillados, de solventar este grave problema y hasta la fecha a pesar de tener una tubería de 4 pulgadas, pasando en frente de nuestras casas, sufrimos muchos problemas de primera necesidad de este servicio.

Necesitamos que nos colaboren con esta situación, ya que en nuestra comunidad tenemos enfermos de COVID-19 y muchos adultos mayores y niños que necesitan de este preciado servicio, que tienen que ir a lavar el río y han sufrido accidentes que empeoran la situación.

Agradezco toda la colaboración que nos pueda brindar y estaré atento a su respuesta por los siguientes medios; asociacionparceleroslaesperanza@hotmail.com o jarayah@gmail.com

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Juan Araya Hidalgo, Presidente Asociación de Parcelas la Esperanza de Iroquois, el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Sigo diciendo lo mismo el tema del agua, le corresponde a Acueductos, eso es ahí donde llaman Iroquois - Los Parceleros, esa es una propiedad que por mas de veinte años, se hizo un precario se abrió a lo largo de unos años, que ingreso como precario fueron formalizando, al final era una gente que los habían agarrado con problemas de narcotráfico, pero al final apareció Don Jorge Solano dueño de la propiedad, con un poder generalísimo, en conversaciones y negociaciones Yo mismo participe para que esas personas se les pudiera segregar, buscar una forma que les cobraran cómodo el lote. Y hace unos cuantos años Acueductos y Alcantarillados mediante una reunion grande que se realizo en el Iroquois, producto de que les iban a quitar el EBAIS, en donde la Municipalidad asumió un compromiso y resolvimos el tema del EBAIS, y Acueductos asumió esa responsabilidad y hace como un año pusieron una tubería de agua de cuatro pulgadas y se saco de donde era la antigua delegación de policía de Iroquois y ahí se subió hacia el oeste, se bajo hacia el norte, siguió hacia el oeste, y de nuevo se bajo hacia el norte, y ahí les llevo de izquierda a derecha a gran parte de la gente. Y creo que también había un problema con el cruce de la línea y lo resolvimos como a principios de año, entonces tienen toda la tubería, tienen el agua pero Acueducto no le da a la gente el agua, los tienen con un montón de peros. Y sigo diciendo Acueductos tiene la culpa, hay inversión de ellos, hay inversión Municipal y ni para eso sirven, para otorgarle a la gente un servicio donde hay una inversión donde hay tubería, irresponsablemente, quien sabe cuando le irán a dar el agua a los compañeros. Pienso que en Comisión del agua este caso se debería de tomar en cuenta. Aquí en el Sector de La Selva hay una tubería que tiene ahorita en este momento unos ocho



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N° 33.

años, y probablemente ya esa tubería ya no sirve, una inversión que se hizo y sucesivamente la tubería de Los Naranjos igual de la misma manera, kilómetro doscientos de inversión de tubería e igual seguimos en pausa y espera con Acueductos. Pero ahí viven un montón de gente pobre con necesidad ahí tienen que llevar agua ya sea de un río o de un crique o hacer un pozo, pero si debieran de tomar un acuerdo dirigido hacia Acueductos y Alcantarillados que hay compromisos que hay compromisos con esa comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladar esta petición a la Comisión de Agua y a Acueductos y Alcantarillados para que brinden un informe ya sea en una reunión de Comisión de Agua o nos envíen el informe al Concejo Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sucursal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) oficina en Guácimo, oficio suscrito por el Sr. Juan Araya Hidalgo, Presidente Asociación de Parcelas la Esperanza de Iroquois, a fin de que interpongan sus buenos oficios, procediendo a resolver a la mayor brevedad posible la situación de falta de recurso hídrico que carece la comunidad de Vecinos de Iroquois - Parcelas la Esperanza de Iroquois.

Asimismo se le solicita remitir informe a este Órgano Colegiado del estado de situación en que se encuentra el proceso que llevan a cabo, para la instalación del servicio de agua a los vecinos de esta Comunidad. Esperando contar con una pronta y positiva respuesta.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Agua de esta Municipalidad, oficio suscrito por el Sr. Juan Araya Hidalgo, Presidente Asociación de Parcelas la Esperanza de Iroquois, a fin de analizar la problemática que mantienen por la carencia de agua potable y tratar a la mayor brevedad posible de que a través de Acueductos y Alcantarillados resolverles el problema a la mayor brevedad posible.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 03-06-2021, firmado por la Sra. Kimberly Álvarez Morales, dice:

Me dirijo a ustedes de manera cordial y respetuosa en busca de su ayuda, debido a que por motivos que procederé a explicar, me veo en la necesidad de buscar ayuda para la obtención de una computadora para continuar mis estudios.

Mi nombre es Kimberly Álvarez Morales, portadora de la cédula # 702400971, vecina de Villa Franca de Guácimo y estudiante de inglés con énfasis en banca y finanzas, pero mi acceso a una adecuada educación se ve limitada debido a deficiencia visual, específicamente retinosis pigmentaria (baja visión).

Mi ya mencionada discapacidad visual me limita al momento de recibir lecciones ya que son virtuales y el celular que con mucho esfuerzo obtuve para poder estudiar no es de gran utilidad ya que no logro visualizar bien. Soy madre soltera de dos niños y en este momento me encuentro desempleada y sin las posibilidades económicas para comprar un computador.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 34.

Es por los motivos antes expuestos que de manera respetuosa solicito su valiosa colaboración para obtener una computadora que se adecue a mis necesidades y me permita continuar preparándome académicamente y en un futuro poder labor y sacar a mis hijos adelante.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Kimberly Álvarez Morales, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo refiera a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE y también al IMAS, para que le colabore refiriéndola a alguna Institución del Gobierno o programa de ayudas como es el programa de hogares conectados.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Hace poco salió una publicación donde se estaba informando a las personas, porque por lo general ese tipo de programas ya las personas están en lista, pero Yo siempre he dicho que existen excepciones, entonces si es bien canalizado por medio de nuestra Gestora, que Yo se que lo va a hacer, talvez pueda recibir una ayuda, porque sabemos que las Instituciones máxime el IMAS, puede tener ahí una parte para situaciones especiales, en este caso la señora nos indica que tiene un problema de vista, entonces por lo general para no crear falsas expectativas este tipo de programas ya las personas están en lista, porque ahí lo decía bien claro, informarle a la población para que ya puedan comenzar a tramitar en los lugares donde va a aparecer, (ICE, Movistar) o no se dónde va y gestiona el nombre de la persona que ya está autorizada a participar. Pero como Usted lo dice se le puede decir a nuestra Gestora que le ayude a la muchacha. Inclusive no se si la Municipalidad tiene algún convenio con otras Instituciones que le podrían ayudar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro por medio de nuestra Gestora que oriente a la muchacha, en cuanto a donde tiene que referirse, donde tiene que tocar la puerta para que pueda tener acceso a este computador, por lo tanto:

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Kimberly Álvarez Morales – Vecina de Villafranca - Guácimo - Limón, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Marcela Núñez Pereira Gestora Social / OGSDE, para que a la mayor brevedad posible, pudiera buscar la forma de canalizar a través de algún programa de ayuda social o a través de alguna Institución colaboración para proveer de una computadora a la Sra. Kimberly Álvarez Morales, portadora de la cedula # 702400971, con el propósito de que pueda continuar con sus estudios de inglés con énfasis en banca y finanzas, tomando en cuenta que según indica la Señora Álvarez Morales, su acceso a una adecuada educación se ve limitada debido a deficiencia visual, específicamente retinosis pigmentaria (baja visión). Además que es madre soltera de dos niños y en este momento me encuentro desempleada y sin las posibilidades económicas para comprar un computador. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado la gestión que se lleve a cabo.

Acuerdo N.° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 35.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Evelyn Vidaurre Alí - Huetar Caribe IMAS A.R.D.S Huetar Caribe IMAS oficio suscrito por la Sra. Kimberly Álvarez Morales - Vecina de Villafranca - Guácimo - Limón, para que a la mayor brevedad posible, pudiera buscar la forma de canalizar a través de algún programa de ayuda social que brinda el IMAS, colaboración para proveer de una computadora a la Sra. Kimberly Álvarez Morales, portadora de la cedula # 702400971, con el propósito de que pueda continuar con sus estudios de inglés con énfasis en banca y finanzas, tomando en cuenta que según indica la Señora Álvarez Morales, su acceso a una adecuada educación se ve limitada debido a deficiencia visual, específicamente retinosis pigmentaria (baja visión). Además que es madre soltera de dos niños y en este momento me encuentro desempleada y sin las posibilidades económicas para comprar un computador. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado la gestión que se lleve a cabo.

Acuerdo N.° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio OGT-0139-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-06-2021, firmado por Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, dice: Se les solicita el préstamo de sala de sesiones para el próximo miércoles 09 de junio del 2021 de 9:00 am a 3:30 pm, con el fin de realizar el tallaje de los uniformes a los funcionarios municipales con la empresa Factor Textil, al mismo tiempo se les informa que tanto al ingreso y finalización del proceso se estarán realizando las actividades de desinfección correspondientes como a su vez la aplicación del protocolo.

Conocida la solicitud de préstamo de la sala de sesiones para el próximo miércoles 09 de junio del 2021, el el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se les podría facilitar hasta medio día recuerden que a partir de las 1: p.m., la estaremos ocupando porque tenemos reunion de Comisión del Agua, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión de Talento Humano, le autoriza el uso de la sala de sesiones el miércoles 09 de junio del 2021 de 9:00 am hasta medio día, debido a que a partir de la 1: p.m., este Órgano Colegiado estará atendiendo reunion de Comisión de Agua.

Acuerdo N.° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio DAI-058-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-06-2021, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, respuesta a oficio AMG-702-2021, dice:

Del documento emitido por esta Alcaldía, no se está recibiendo respuesta de forma puntual a las solicitudes por parte de esta Auditoría Interna que textualmente se señalan:

❖ En el tema No. 1 se solicitó:

1. Las acciones que ha emprendido esa Alcaldía para que el proveedor atienda la deficiencia mencionada y a su vez, la fecha máxima en que quedará subsanada.
2. Si por esta situación se va a gestionar el cobro de multas, la ejecución de la garantía de cumplimiento al proveedor del servicio o el inicio de un procedimiento de resolución contractual, conforme el artículo 204 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 36.

❖ En el tema No. 2, lo siguiente:

Se solicita informar a esta Auditoría y partes interesadas, quién está a cargo de dar por recibido a satisfacción el SUBMÓDULO DE PATENTES, garantizando se cumplen todos y cada uno de los objetivos específicos del cartel, oferta y contrato

❖ Y en el tema No. 3, por las implicaciones del tema, respetuosamente se solicita suministrar a esta Auditoría:

1. El documento oficial (firmado) en el que se consigna la fecha esperada de culminación de cada una de las etapas del proyecto.
2. En caso de existir pagos al proveedor, aportar las facturas recibidas y comprobantes de pago emitidos.

Del oficio recibido atendiendo lo expuesto por esta auditoría, lo que se adjuntó fue oficio GJ-34-2021 con fecha 28-05-2021 emitido por el Gestor Jurídico, Lic. Dani Ramon Arguello Morales, en la que señala que ya en oficio GJ-13-2021 con fecha 19-03-2021 había emitido una serie de recomendaciones al respecto, las cuales es necesario que atiendan previa a una eventual realización de un proceso, y de las cuales nuevamente recomendó; entre ellas se recalca las siguientes:

- Los informes técnicos de las unidades administrativas a los que se les ha instalado sistemas, siendo que debe recopilarse si esas entregas se han dado dentro de los plazos convenidos o en caso de haberse incumplido los plazos, si ha existido o no justa causa para ello, debidamente reconocida por la Administración; así como acreditarse si se ha dado el recibo conforme de los productos.
 Con carácter urgente debe generarse el informe de T.I. de esta Municipalidad, por cuanto al versar el objeto contractual sobre aspectos propios de la ingeniería informática, debe ser un profesional en dicha área quien haga la contraparte técnica por parte de la Municipalidad y se pueda así determinar si se ha cumplido o no con los términos del contrato; de igual forma, en lo que son aspectos de trámite, debe requerirse el informe respectivo al Departamento de Proveeduría Municipal.

Asimismo, se recalca tomar en cuenta las recomendaciones finales dadas por el Lic. Arguello, donde se menciona según lo anterior, solicitar los informes mencionados, valorar si procede la aplicación de multas, ejecución de garantías y la posible existencia de un incumplimiento contractual, proceder a realizar el debido proceso (procedimiento ordinario administrativo) en los que garantice el legítimo derecho de defensa de la contraparte y se indique los incumplimientos y la prueba que lo sustenta.

Mucho se agradece para efectos del seguimiento, y siendo que es una solicitud planteada desde el pasado 07-05-2021, proporcionar las respuestas a esta Auditoría Interna y las acciones que se van a tomar según las recomendaciones giradas por el Lic. Arguello en un plazo prudencial de 5 días hábiles contados a partir del recibo del oficio.

Conocido el oficio DAI-058-2021, suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que indica la auditoria es que hay muchas inconsistencias en este programa nuevo que se esta implementando, por lo que sería trasladarle este oficio al Sr. Alcalde Municipal para que se transfiera al Departamento de TI y la Empresa para que nos brinden un informe, **Acta N°**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37 -2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 37.

igualmente nosotros no vamos a tomar un acuerdo de pago si no se esta recibiendo a satisfacción el programa como tal, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DAI-058-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, a fin de que interponga sus buenos oficios, para que a la mayor brevedad posible se proceda a hacer llegar respuestas puntuales a las solicitudes que ha presentado la Auditora Interna, a la Administración, con relación a requerimiento a la contratación del Sistema Integrado Municipal (SIGEAF), mediante oficio DAI-046-2021.

Asimismo se gire instrucciones al Encargado de TI y Sr. Allan Solera – Representante Empresa Beach Palace S.A., para que atiendan a la mayor brevedad las inconsistencias que presenta el Sistema Integrado Municipal (SIGEAF), de manera que esta Municipalidad reciba el programa en optimas condiciones.

Debiendo informar a este Órgano Colegiado la toma de decisiones y resoluciones que se están llevando a cabo en torno al Sistema Integrado Municipal (SIGEAF).

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio DAI-059-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-06-2021, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, respuesta a oficio AMG-702-2021, dice:

Asunto: Modificación al Plan de Trabajo Anual 2021.

Para conocimiento de este órgano colegiado, me permito informar la modificación al Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna 2021, según se adjunta, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:

"...

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

En el cuadro del Plan Anual de Trabajo 2021, se corrige la actividad No. 3.10 de "Asistir a capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo", lo anterior ya que los 15 días programados para esta actividad ya se habían rebajado en el cuadro de "Cálculo de tiempo laboral por funcionario de Auditoría".

3.10	Asistir a capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo.	Generar valor agregado al personal de Auditoría, para mejorar los conocimientos aplicados a la labor de Auditoría Interna.	En cumplimiento Al numeral 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Publico Resolucion R-DC-64-2014.	Control Interno	(Mejora continua) Funcionarios de Auditoría.	15
------	---	--	---	-----------------	--	----



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 38.

De la programación inicial se excluyen las siguientes actividades:

3.7	Realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría (ASCIA).	Orientar y canalizar los esfuerzos de la Auditoría Interna para llevar a cabo la ASCIA, a fin de cumplir lo establecido con las normas que rigen dicha materia, ajustando aquellos tópicos que sean necesarios con el propósito de lograr una mejora continua del Sistema de Control	Dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	(Mejora continua) Funcionarios de Auditoría.	3
-----	--	--	---	-----------------	--	---

4.1	Seguimiento a las recomendaciones, disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos.	Verificar el cumplimiento efectivo y con prontitud de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna, para valorar el estado de cada una e informar los resultados obtenidos.	Cumplimiento Artículo 22 inciso g) de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	Administración activa municipal.	10
4.2	Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico (PEA), Plan de Trabajo anual (PAT), Plan Anual Operativo-Presupuesto (PAO), Plan Mejora (PM) año 2020 de Auditoría Interna.	Evaluar la ejecución de las actividades, metas y objetivos para un mejor control de las labores y cumplimiento de la Planificación de Auditoría Interna.	Según lo solicitado por la CGR, en el Manual del Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, numeral 2.2.4.	Control Interno	(Mejora continua) Funcionarios de Auditoría.	4

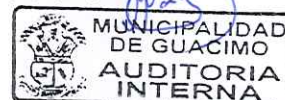
De esta última actividad 4.2, de los 4 días, solo se dejan 2 días para realizar un solo seguimiento anual, se habían estimados un seguimiento semestral.

De las actividades modificadas, se agregan al Plan Anual de Trabajo, las siguientes:

1.6	Estudio Especial sobre Declaratoria de Caminos Públicos en la Municipalidad de Guácimo.	Analizar los procedimientos implementados en la declaratoria de las calles públicas para determinar la existencia de controles y regulaciones para el debido cumplimiento de los requisitos de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Debido a la realización de un análisis particular sobre el cumplimiento del bloque de legalidad en los acuerdos de Declaratoria de Calles Públicas tomados por el Concejo Municipal	Cumplimiento al bloque de legalidad.	Concejo Municipal	35
1.7	Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Periodo 2020.	Analizar la razonabilidad de la información presentada en los diferentes informes presupuestarios y de rendición de cuentas presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.	A solicitud del Concejo Municipal.	Atender requerimiento de solicitud por parte del Jerarca.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.	40



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 39.

1.8	Ejecucion de Proyecto en conjunto con la Contraloría para medir el avance de las acciones realizadas por la Municipalidad de Guácimo para declarar, aprobar, divulgar el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación.	Colaborar con la Contraloría General de la Republica en aplicar instrumentos de evaluación para medir el avance de las acciones implementadas para declarar, aprobar, divulgar el Marco de las Tecnologías de Información y Comunicación.	Atencion de oficio No. DFOE-CAP-0057 (07263) con fecha 21-05-2021.	Cumplimiento resolución R-DC-17-2020 publicadas en la Gaceta No. 62 del 27-03-2020.	Unidad de Tecnologías de Información.	de 5
-----	---	---	--	---	---------------------------------------	------

De las actividades agregadas, la 1.6 responde a un riesgo alto determinado por la Auditoria Interna, la actividad No. 1.7 a una solicitud por parte del Concejo Municipal, ya que, al realizar la valoración, se observó la necesidad de analizar lo solicitado y aún más considerando que la mayoría de los planes de trabajo anuales de esta Auditoria siempre han contemplado una revisión al Comité Cantonal de Deportes, este año para poder abarcar lo requerido en el artículo 20 de la Ley No. 9848 se dio la necesidad de excluir el estudio del Comité de Deportes por la disponibilidad de días laborales distribuidas en el PAT.

La actividad No. 1.8 se agregó debido a una solicitud por parte de la Contraloría General de la Republica en colaborar a realizar una evaluación en conjunto para analizar el avance de las acciones implementadas por esta Municipalidad en el cumplimiento de implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación requerido a todas las instituciones públicas según lo dispuesto en resolución R-DC-17-2020 publicadas en la Gaceta No. 62 del 27-03-2020.

Se analizaron cada una de las actividades en el Plan de trabajo para valorar cuales se podían suprimir y únicamente se pudo cambiar las 3.7, 3.10, 4.1 y 4.2 de las cuales se pudo liberar la suma de 30 días para ejecutar las actividades agregadas (Nros. 1.6-1.7- y 1.8) que sumaron 80 días, no fue posible excluir más actividades ya que son necesarias de ejecutar para cumplir requerimientos exigidos en el bloque de legalidad por esta Auditoria, quedan 50 días faltantes que ajustar para lograr cumplir con todas las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo 2021,

Las modificaciones que se están comunicando en el presente oficio fueron debidamente incluidas en el sistema de Planes de Trabajo de las Auditorias Internas de la Contraloría General de la Republica como se solicita en la normativa vigente.

Adjunto: Se adjunta Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021 versión 2.

Conocido el oficio DAI-059-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Concejo en Pleno para su debido conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

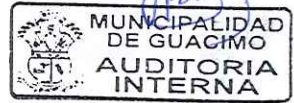
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en Pleno para su debido conocimiento, oficio DAI-059-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna, mismo que refiere a Modificación al Plan de Trabajo Anual 2021.

Acuerdo N.° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-06-2021, enviado por la Sra. Xinia Herrera Fernández, dice: Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de Xinia Herrera Fernández, por este medio expreso mi agradecimiento a ustedes por la ayuda que me brindaron para solucionar el problema que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 40.

aquejaba a mi hijo y mi persona, con el material que me brindaron pude arreglar la servidumbre que va hacia mi casa. Nuevamente muchísimas gracias y que dios les de muchas bendiciones.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Xinia Herrera Fernández, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, manifestarle a la Señora, que este Concejo esta en toda la disponibilidad en colaborar con las personas adultas mayores y personas con discapacidad y estamos para servirle que es nuestro deber por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacerle saber a la Sra. Xinia Herrera Fernández, que este Órgano Colegiado está en toda la disponibilidad en colaborar con las personas adultas mayores y personas con discapacidad y estamos para servirle, es parte de nuestro deber.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07-06-2021, firmado por la Sra. Maricela Solano Álvarez, Presidenta de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, dice:

Estimados señores del Concejo Municipal de Guácimo, les saludamos deseando que se encuentre muy bien de salud, ustedes y toda su familia. El presente documento tiene como finalidad, ponerlos al tanto de algunas situaciones encontradas al inicio de nuestra labor, por lo que queremos solicitarles como Concejo Municipal que colaboren en la búsqueda de respuestas y posibles soluciones prontas y oportunas.

Solicitamos que la lectura de dicho documento lo realice la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal, para que se lea con nitidez, quede en actas como conocimiento y además que los regidores escuchen, comprendan la situación y nos apoyen con los trámites que vamos a solicitar, ya que el compromiso es de todos y no solamente de la Junta Administrativa del Cementerio o del Comité Pro mejoras del Cementerio de Guácimo, y transcribimos una frase utilizada por el señor Presidente Municipal, expresada el día martes 01 de junio donde indicó "que el Municipio somos todos".

En aras de buscar transparencia y anuentes a nuestra responsabilidad, solicitamos de manera escrita, que se publique en la página oficial de la Municipalidad de Guácimo, quienes son los miembros de la recientemente nombrada Junta Administrativa del Cementerio, como lo solicitó el regidor Leance Ramírez Mora, el día martes 25 de mayo en la sesión Ordinaria, quedando aquí indicado el nombre de la Junta actual:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 41.

Nombre y Apellidos	Puesto
Maricela Solano Álvarez	Presidencia
Luis Diego Mendoza Ruíz	Secretaría
Blanca Rosa Mejía	Tesorería
Alfonso Gutiérrez Chaves	Vocal 1
Irene Pérez Loaiza	Vocal 2
Randall Fuentes Rodríguez	Vocal 3

Pero que en esa misma publicación se coloque también el nombre de las personas que quedaron electas desde el año 2020 y fueron juramentadas el 29 de mayo del 2020, pero que aún ahora esperan una resolución administrativa por parte de otra entidad ya que fueron nombrados como Junta Administrativa del Cementerio, pero que posteriormente les indicaron que había sido un error y que eran el Comité Pro Mejoras del Cementerio. Aquí mismo se indican los nombres de dichas personas:

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Un momentito Jeanneth, aquí no se ha cometido absolutamente ningún error aquí en un principio se nombró, un Comité Pro-Mejoras del Cementerio de Guácimo, y como tal sigue nombrado y esta juramentado, igualmente esta nombrado la Junta Administrativa del Cementerio, entonces sería mandar a publicar como lo había solicitado anteriormente el Sr. Leance Ramírez y tenga conocimiento nuestro Cantón quienes son los que están conformando estos comités, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. José Andrés Jiménez, Coordinador de TI, para que a la mayor brevedad posible publique en la página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo la siguiente información.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité Auxiliar Pro-Mejoras del Cementerio de Guácimo – Distrito Primero, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Laura Zúñiga Cowan	7-0073-0181
Omar Sancho Fuentes	7-0068-0982
Xinia Céspedes centeno	7-0128-0821
Edgar Taylor Morera	7-0119-0809
Oneida Azofeifa Cordero	7-0112-0155
Ingrid Cartagena Valverde	9-0109-0223
Flor María Valerin Cabalceta	5-0209-0805
Sivianey Moya Peraza	7-0208-0519
Blanca Rosa Mejias Medina	8-0092-0079
Yanitsia Marcela Mena Castro	7-0167-0236
Flor Poveda Solís	7-0089-0299

(Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme, en el Acta N° 32-2020, de la Sesión Ordinaria N° 21-2020, fecha: 22-05-2020)



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 42.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, integrada de la siguiente manera.

Terna	
Nombre	Cédula
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	1 0446 0877
Randall Fuentes Rodríguez	1 0115 0412
Luis Diego Mendoza Ruiz	1 010440474
Blanca Rosa Mejía Medina	8 0092 0079
Irene Perez Loaiza	1 0937 0212
Maricela Solano Álvarez	1 1026 0642

Acuerdo N.° Dos. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, del Acta N.° 19-2021, en la Sesión Extraordinaria N.° 08-2021, del día 18-03-2021.

Acuerdo N.° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Nombre y Apellidos
Flor de María Valerín Cabalceta
Siviany Mora Peraza
Blanca Rosa Mejía
Yanitsia Marcela Mena Castro
Flor Poveda Solís

La Junta Administrativa actual, solicitó por escrito en la sesión ordinaria del martes 25 de mayo, realizar una reunión con: el Alcalde Municipal, los contadores y la auditora interna, propuesta para el día viernes 28 de mayo a las 3:00 de la tarde en la Municipalidad o donde se nos indicara, para que se nos entregarán los libros contables de tesorería y secretaría respectivamente.

Como acuerdo, en la reunión celebrada el día sábado 29 de mayo, la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, había acordado realizar una visita de campo, el día lunes 24 de mayo, para inspeccionar las condiciones del cementerio de la localidad, para posteriormente el día de la reunión con el señor alcalde poder llegar a algún tipo de acuerdo para comenzar con la elaboración y ejecución del plan de trabajo que se debe de elaborar. Se adjuntan algunas fotografías de lo observado el día lunes 24 de mayo y el deterioro lamentable en el que se encuentra el Camposanto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 43.



El día viernes 28 de mayo, logramos reunirnos efectivamente con el señor Alcalde Municipal don Gerardo Fuentes González, los contadores: Licda. Vera Zúñiga Torres, Licdo. Carlos Cubillo y la señora Licda. Marleny Myrie Pérez, Auditora Interna para que se nos entreguen los libros de tesorería y secretaría respectivamente para saber cuál es el presupuesto con el que se cuenta y poder realizar el Plan de Trabajo de acuerdo como se indica en el Reglamento de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo y que está en vigencia desde el 15 de julio del 2013, aprobado en sesión ordinaria N°28-2013.

En el Capítulo II, Artículo 4° y 5° indica y se transcribe textualmente y se marca con negrita:

Artículo 4°-La vigilancia, conservación y administración del Cementerio Municipal de Guácimo, así como los bienes y fondos que de ello sean necesarios, estarán a cargo de la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo, la cual será nombrada por el Concejo Municipal de Guácimo; y será integrada por seis miembros, los cuales deberán ser personas que vivan en el cantón central, todos de reconocida idoneidad y destacados luchadores por el progreso de la comunidad y el cantón.

Artículo 5°-Para atender los gastos que demanda el cumplimiento de sus obligaciones, la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo, queda facultada para percibir los derechos de inhumación, exhumación, mantenimiento de los cementerios, traspasos de derechos, permisos de construcción y reparación de bóvedas y el producto del arrendamiento de lotes o nichos, de acuerdo con las tarifas que fije la Junta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N° 44.

En el Capítulo III en el artículo 9° se indica lo siguiente y se cita textualmente como está en el Reglamento de Junta Administradora del cementerio y se marca con negrita:

Artículo 9°- La Junta Administrativa vigente y que cesa en funciones hará entrega a los miembros de la Junta entrante; un informe contable, asimismo hará entrega de un informe acerca del estado de las instalaciones. Para este propósito con la antelación debida, se deberá contar con un profesional en leyes quien dará fe del traspaso y se levantará el acta administrativa cuyo contenido se basará en lo pertinente con lo que establecen los artículos 102 y 1041 del Código Notarial, acta que deberá ser firmada por todos los presentes una vez concluido el acto del traspaso.

Al conocer dichos artículos, desde la citada reunión, se nos indicó por parte del señor Alcalde Gerardo Fuentes, que la Junta Administradora del Cementerio no cuenta con dinero o recursos para ningún proyecto ni toca el presupuesto del Cementerio, ya eso siempre se ha ejecutado desde la Municipalidad y que en realidad la Junta Administradora del Cementerio lo que hace es pequeños "proyectitos" que posteriormente los envía al Concejo, para ser aprobados o desechados, en el caso de que sean aprobados, se tiene que esperar que haya alguna partida específica o algún presupuesto ordinario o extraordinario para ver si se puede utilizar.

Siendo, así las cosas, le indicamos al señor alcalde, que, por qué entonces, al realizar la conformación de la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, en el artículo 10° y se cita textualmente también y se subraya en negrita, viene, que debe ser integrada de la siguiente manera: un presidente, un secretario, un tesorero, y tres vocales.

Artículo 10.-Los miembros de la Junta, no podrán tener ningún vínculo por consanguinidad o afinidad entre sí, hasta tercer grado; y estará integrada de la siguiente manera: un presidente, un secretario, un Tesorero, y tres vocales, todos electos en el seno de la Junta en la primera sesión en que asuman sus cargos. El desempeño de sus cargos será ad honorem.

He igualmente se le hizo mención a los presentes sobre las funciones de cada miembro y que contradice lo que indica el Reglamento con lo que nos dice señor don Gerardo verbalmente. Además, al solicitarle el libro de actas de secretaría, nos indica que ese libro está desactualizado desde el año 2015 aproximadamente, cuando la última Junta Administradora del Cementerio había renunciado y que en aquel entonces era presidida por doña Laura Zúñiga Cowan. Que posterior a esa fecha no se ha utilizado, el señor don Gerardo le pasó el libro a los contadores y a la auditora interna, pero en ningún momento, ninguno de los miembros de la Junta Administradora tuvo acceso ni siquiera a ojearlo, cuando el señor Luis Diego Mendoza Ruíz, fue a buscarlo le dijeron que posteriormente nos llamarían para hacer entrega del mismo de manera oficial.

Dentro del informe de Contabilidad que se nos entregó, (se adjunta copia), se detalla lo siguiente, el presupuesto anual ordinario del Cementerio de Guácimo, es de seis millones seiscientos mil, desglosados de la siguiente manera y se transcribe de manera textual para que sea de conocimiento de todos:

Por este medio se detalla los ingresos y gastos con respecto al cementerio de Guácimo para el año 2021.

Presupuesto ordinario 2021, se proyecta de acuerdo con los ingresos reales de cinco años anteriores según cálculo de Contraloría General de la República.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 45.

Mantenimiento de cementerio	5.000.000.00
Derecho de cementerio	1.600.000.00

Estos ingresos se presupuestan para el pago de salario del funcionario asignado para dar mantenimiento al cementerio, así como para la compra de materiales y suministros como los chilillos para las capeadoras, combustible, productos para fumigar, así como el mantenimiento de las chapeadoras. Y para un 10% de servicios de desarrollo para un proyecto que es destinado al mismo cementerio.

Seguidamente se le consultó a don Gerardo Fuentes, que quién es la persona encargada de dar mantenimiento al cementerio de Guácimo, y lo que se nos dijo, verbalmente, por parte de él, es que es uno de los mismos trabajadores que hacen el mantenimiento de parques y que además es uno de los señores que trabaja en la recolección de basura, por lo que da a entender que desatiende uno de sus trabajos para poder realizar otros. O, viéndolo desde otro escenario, este mismo funcionario Municipal, recibe 3 salarios diferentes, pero no está realizando el trabajo como debe ser, ya que las condiciones del cementerio son evidentes y el abandono muy notorio. ¿Entonces qué está pasando con la persona de dar mantenimiento al cementerio? O será que está incapacitado por enfermedad, pero sigue percibiendo un salario sin hacerlo, ¿o tres salarios sin hacer alguno de los tres?

En el documento entregado por los contadores también se indica lo siguiente:

En el presupuesto Extraordinario 1-2021 que corresponde a la Liquidación de saldos del 2020, se presupuesta lo siguiente:

Fondo del cementerio	357.822,61
----------------------	------------

Este monto es utilizado para reforzar las partidas anteriores, cabe recalcar que estos ingresos no alcanzan para solventar las necesidades, por lo que en este momento no se cuenta con recursos adicionales para invertir en el cementerio.

Entonces lo extraño es, ¿cómo se sigue invirtiendo en el pago de mantenimiento de cementerio y pago de una persona que lo realiza, sino hay presupuesto para comprar los insumos que necesita esta persona, y ¿cómo, en la parte de arriba se detallan hasta los implementos en los que se destina dicho dinero?

Por otro lado, se cuenta con tres proyectos que en este momento están para ser ejecutados:

Proyecto	Monto
D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo.	10.715.601,00
91- Conclusión capilla de velación y construcción de aceras del cementerio Guácimo.	5.827.519,00
D7- Mejoras en el cementerio 10% (Tapia de cementerio)	948.494,09

Tanto don Gerardo el alcalde como don Carlos el contador, indican que más bien con el presupuesto del cementerio siempre hay pérdidas porque no todos los contribuyentes pagan los impuestos a tiempo o entran en fechas diferentes ya sea trimestral o anualmente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 46.

Nos brindaron información general sobre la cantidad de nichos por servicio (se transcribe, tal y como nos fue facilitado por la contadora Licda. Vera Zúñiga Torres y que dicha información fue realizada por Maggy Brenes, a las 10:15.31 del 28 de mayo del 2021. Total, General

Descripción	Cantidad
Lápida	286
Nicho Dos	2
Nicho Tres	3
Nicho Cuatro	266
Nicho Seis	133
Nicho Diez	1
Nicho Doce	1
Nicho Quince	1

Se le consultó a don Gerardo Fuentes, que quién es la persona encargada de llevar el control de abrir y cerrar el camposanto cuando fallece una persona, pero nos dijo que él no tiene acceso a las llaves, que era don Leo, pero nosotros los miembros de la Junta Administradora, constatamos que las llaves las maneja la señora que vive al frente del cementerio y es la que se encarga de abrir y cerrar el cementerio, eventualmente lava lápidas a las personas que se lo solicitan y se gana una entradita, recoge las actas de defunción de los fallecidos y posteriormente cuando tiene varias va y las entrega a la Municipalidad sin percibir alguna remuneración económica, y don Gerardo lo que indica es que desde hace muchos años ella se ofreció a realizar este trabajo. Además, nos indicó que en el caso del cobro de los derechos de nicho él no tiene conocimiento, pero doña Vera dice que esta como en ₡1600 o ₡4000 colones. Por lo que nos dimos a la tarea de realizar las consultas respectivas también.

Se consultó sobre a quién se le debe preguntar quiénes son los dueños de los nichos para poder solicitarles que llegaran a lavar los nichos y poner las losas que faltan entre otros detalles y se nos dijo que eso sí nos corresponde a nosotros la Junta, ir a monitorear y dar un informe detallado de quienes están enterrados, y cuántas personas hay en el camposanto porque no se cuenta con dicha información, pero que en tal caso le correspondería a la señora Margarita Brenes brindarnos el listado, ya que es la persona encargada de este departamento.

Se le consultó a don Gerardo Fuentes que si tenía conocimiento que hay una persona Guacimeña que tiene un derecho de nicho de 15 personas, y que según el Reglamento indica que no puede ser, además que son alquilados en ₡200.000 colones aparentemente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 47.

Por parte de la auditora de la Municipalidad, nos indicó que si nos íbamos a apegar al Reglamento, en realidad en la Municipalidad nunca se ha hecho así, por lo que el Reglamento está muy viejo y podríamos reunirnos posteriormente con el abogado Danny Arguello para que nos asesore y poder modificar algunos artículos ahí estipulados.

En los **Capítulos IV y Capítulo V** hace referencia a las Obligaciones y Facultades a las que tiene derecho la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, solo mencionaremos los incisos Artículo 12° obligaciones de la Junta, inciso a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ. Y de las Facultades, Capítulo V, Artículo 13, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m.

Del CAPÍTULO VI, hacemos referencia por escrito, textual del Artículo 16 17 y dejamos el 15 y 18 para que sea de conocimiento y en negrita:

Del régimen legal

Artículo 15.-Le corresponde a la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo, la recaudación, administración y presupuestario de los recursos económicos que ingresen por concepto de servicios de cementerios. Para tal fin la Junta extenderá el recibo de pago del servicio solicitado por el usuario, dicho recibo y su respectivo importe se cancelará en un banco estatal. El recibo constará de dos tantos siendo uno para el usuario, otro para la contabilidad respectiva.

Artículo 18.- La Junta será responsable de la administración y cuido de los activos de los cementerios a cargo. Asimismo, administrará los recursos económicos, pudiendo realizar la compra de bienes o la adquisición de servicios.

Dejando algunos puntos tratados durante la reunión, solicitamos por tanto lo siguiente:

1.- Que los regidores lean el Reglamento de la Junta Administradora del Cementerio en la Comisión de Jurídicos y nos den por escrito un resumen de los acuerdos tomados y las obligaciones y funciones específicas que tiene la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo o si debemos o no apegarnos al Reglamento de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo como tal.

2.- Solicitar a los contadores Licda. Vera Zúñiga Torres y Licdo. Carlos Cubillo, un informe específico y detallado de cuánto y cómo se ha invertido: A.- En el pago de la persona contratada para dar mantenimiento al cementerio de Guácimo hasta la fecha y cuál es el código que se utiliza para desglosar ese dinero. B.- Un informe detallado de la compra de materiales y suministros como los chilillos para las chapeadoras, combustible, productos para fumigar, así como el mantenimiento de las chapeadoras, y en este momento con cuánto se cuenta de esos suministros disponibles y dónde están almacenados en este momento. C.- Se nos dé un informe detallado contable desde cuándo labora el funcionario dando mantenimiento al cementerio de Guácimo y cuánto ha sido su salario bruto y salario devengado hasta la fecha, así como los rebajos de ley y las vacaciones, cesantía y preavisos si han existido con el funcionario o con otros funcionarios que hubiesen laborado bajo ese rubro que se utiliza para pagarle a la persona.

3.- Solicitamos que la auditora interna, realice la investigación sobre: A.- La cantidad de personas que están enterradas en el cementerio, y nos brinde el informe escrito. B.- Nos facilite un informe detallado de quienes son los dueños de dichos nichos. C.- Que nos brinde un informe detallado sobre las observaciones realizadas el día de la reunión en la oficina de don Gerardo Fuentes, (viernes 28 de mayo), así como las recomendaciones que crea oportunas que debemos conocer los miembros de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo o que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.º 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.º 48.

en ese momento nos indicó. D.- Nos facilite de manera escrita un informe sobre cómo va el avance de los proyectos que se supone están para la ejecución con el presupuesto Ordinario y Extraordinario del 2021, ya que no se evidencian avances en ninguno de los 3 proyectos descritos por los contadores de la Municipalidad ni por don Gerardo Fuentes. E.- Se nos brinde por escrito un informe de cuál es el monto real por concepto de Permiso de Construcción que se paga a la fecha, en cuanto está actualmente el traspaso de derechos o concesión de derechos. F.- Facilitar por escrito un informe sobre las personas que tienen nichos de alquiler y el precio de los mismos. G.- Dar veracidad y por escrito en qué número de página quedó el libro de secretaría al momento en que no se utilizó más. Además de darnos por escrito que no se cuenta con un libro de actas de tesorería porque esto lo lleva solamente la municipalidad de Guácimo y son los únicos que distribuyen el dinero. H.- Investigar si es cierto que hay contribuyentes que alquilan los nichos a altos costos. I.- Dar por escrito que la Municipalidad de Guácimo no cuenta en este momento con nichos de alquiler, ni con presupuesto para ser ejecutado.

4.- Solicitamos que de manera escrita el señor don Gerardo Fuentes González, A.- Nos brinde un informe escrito y detallado de la forma en que está administrando los recursos por concepto de mantenimiento de cementerio y que se nos indique cuál es el nombre del funcionario que realiza dicho trabajo ya que, en el Capítulo V, inciso I, transcrito textualmente: Son funciones y obligaciones de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo:

l) Remover de su puesto a cualquiera de sus empleados cuando incurran en falta grave o dolo, o bien no cumplan con sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato de trabajo y las leyes aplicables a esta materia.

B.- Nos brinde un informe escrito y detallado de cuáles son las funciones específicas del señor Leonardo, en lo que respecta al cementerio. C.- Un informe detallado de cuáles son las funciones específicas y las obligaciones que debemos asumir la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo. D.- Se nos brinde un informe detallado de quién o quiénes son las personas encargadas de administrar las llaves del cementerio, así como de a quién recurrir en caso del fallecimiento de una persona.

Debemos recordar que los procesos de contratación administrativa se rigen por varios principios que son catalogados de rango constitucional, entre ellos tenemos el que dispone el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, el cual textualmente, reza:

"...Artículo 4: Principio de Eficacia y Eficiencia. Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales. Las disposiciones que regulan la actividad de contratación administrativa, deberán ser interpretadas de la manera que más favorezca la consecución de lo dispuesto en el párrafo anterior. En todas las etapas de los procedimientos de contratación, prevalecerá el contenido sobre la forma, de manera que se seleccione la oferta más conveniente, de conformidad con el párrafo primero de este artículo. Los actos y las actuaciones de las partes se interpretarán en forma tal que se permita su conservación y se facilite adoptar la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda, siempre se favorecerá la conservación de la oferta o, en su caso, la del acto de adjudicación..."

Publicado en el acta #69 de la sesión ordinaria N°46-2020, del día 17 de noviembre del 2020.

Además, queremos comunicarles que debido a que un grupo de personas se organizaron para realizar el trabajo municipal, se envió una carta como derecho a la respuesta al Vocero Guacimeño.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 49.

Conocido el oficio suscrito por la Junta Directiva del Cementerio, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo leí el documento y me di a la tarea de hacer una breve investigación sobre el presupuesto, dice que en el 2020 el ingreso real fueron ₡ 7.370.816.00, para el 2021 se tiene una proyección de ₡ 6.600.000.00, se presupuestó ₡ 10.600.000.00, aquí lo que indica es que la Municipalidad más bien está solventando el déficit que tiene el cementerio en tema de cobros, más bien la Municipalidad está invirtiendo cuatro millones y resto, porque no es suficiente lo que se cobra con el servicio que se brinda. Si tenemos presupuestado para la construcción de la capilla, la Municipalidad presupuesto diez millones setecientos y resto de colones, y hay una partida específica de cinco millones y resto o sea casi de seis millones, esta partida específica le corresponde al Síndico o Concejales de Distrito ejecutarlo junto con la otra partida, la partida municipal, eso le corresponde al Concejo de Distrito ejecutarlo, entonces ahí se necesita la colaboración del Concejo de Distrito para que se ejecute esto y que esa capilla se pueda terminar. Sobre la reunión de la Junta Administrativa, si es muy importante por lo tanto solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes para que rindan un informe y convocar a una reunión de la Comisión de Jurídicos, una vez que nos inviten, para ver el tema jurídicos, porque a lo que Yo entiendo tuvimos reunión con la Señora Auditora y por ejemplo ahorita lo que se cobra en el cementerio está en déficit. La Junta no tiene una estructura como tal, contable, estructurada para ser totalmente independientes de esta Municipalidad, entonces se tiene que hacer varias modificaciones para poder hacerlo de esa manera, entonces sería importante aclarar esos temas en esa reunión de comisión Y como dice la Sra. Maricela Solano, cuáles son las obligaciones que a ella le compete, y esto es sumamente importante, que se le establezca a ella como Presidenta cuáles son sus funciones como tal, igualmente remitir el documento completo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que rinde los informes que están solicitando y una vez que contemos con los informes convocar a Comisión e invitar a la Junta Administrativa del Cementerio, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Maricela Solano Álvarez, Presidenta de la Junta Administradora del Cementerio a fin de que interponga sus buenos oficios, girando instrucciones a los Departamentos Contable – Encargada de Presupuestos, Servicios Ciudadanos, Servicios Ambientales, Auditoría Interna, para que a la mayor brevedad posible atiendan las solicitudes indicadas en el documento. Elaborando informe de conformidad a lo que corresponde a cada Área Administrativa resolver. Debiendo presentarlo el informe para conocimiento del Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a copia de oficio IFAM-DGFM-UGSTF-1153-2021 enviado al correo, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 07-06-2021, suscrito por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Encargado Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento y el Sr. Eduardo Picado Rodríguez, Unidad Gestión Servicios Técnicos y fiscalizador del IFAM, dirigida al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Mediante el oficio DGFM-UGSTF-0822-2021, remitido el día 22 de abril 2021 vía correo electrónico, junto con el Informe de Finiquito, (Ver adjunto) se comunicó la conclusión del proyecto con el cumplimiento del objetivo del financiamiento operación N°7-ED-1365-0912, entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo, para la Ampliación y Remodelación del Edificio Municipal.

Según lo indicado en este oficio, existe un plazo de 30 días para que la Municipalidad mediante oficio, remita el recibido a conformidad con la aprobación del Concejo Municipal. Dado que dicho plazo ya se cumplió y no se tiene el respectivo oficio de Recibido a Conformidad, se procede al



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 50.

amparo del Reglamento para la Gestión y Administración Crédito de IFAM, (aprobado mediante acuerdo segundo, artículo cinco de la sesión N. 3955 celebrada el día 07 de julio del 2010 y Publicado en la Gaceta N. 155 del 11 de agosto de 2010) conforme el artículo 36 en su capítulo VII: Aplicaciones especiales sobre recuperación de los créditos, que indica:

"Artículo 36°: Cumplido el objetivo del préstamo, el prestatario, con base en el informe del fiscalizador de inversiones, deberá emitir un informe final de ejecución aprobado mediante acuerdo del órgano superior. Transcurridos treinta días naturales de la fecha de recibido del informe del fiscalizador sin que el prestatario comunique el acuerdo respectivo, el IFAM tendrá por liquidado el préstamo.

Si al concluir el proyecto existiere un saldo, el prestatario, mediante acuerdo del órgano respectivo, podrá solicitar a la Junta Directiva del IFAM la autorización para disponer de dicho remanente en un plazo de 30 días naturales a partir del informe mencionado en el artículo anterior.

El uso de estos recursos deberá estar relacionado con el plan de inversión original del proyecto.

Dado lo anterior, se procede formalmente con el finiquito del financiamiento "OP- N.° 7- ED-1365-0912 para la Ampliación y Remodelación Edificio de la Municipalidad de Guácimo" a partir del lunes siete de junio del año dos mil veintiuno, procediendo asimismo con el respectivo ajuste a las tablas de pago y liquidando el saldo a favor por un monto de ₡ 2 684 630,45 para el trámite de resolución administrativa correspondiente.

A su representada el IFAM le otorgó el préstamo No. 7-ED-1365-0912, por la suma de ₡442,258,979,00, para financiar el proyecto denominado "Ampliación y Remodelación del Edificio de la Municipalidad de Guácimo." contrato DE-1593-2012 y firmado por ambas partes el día 03 de febrero del 2017. Resumen de los términos del contrato:

Variables	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
Crédito	OP- N.° 7-ED-1365-0912
Monto financiado	₡ 442,258,979,00
Objeto financiado	Ampliación y Remodelación del Edificio de la Municipalidad de Guácimo.
Plazo	180 meses (15 años)
Plazo de gracia	12 meses
Tipo de cuotas	Trimestral
Monto de cuota	₡14,718,721,79
Tasa de interés	10,5% anual (fijo sobre saldo)
Comisión de formalización	3% sobre el monto préstamo, ₡13,267,769,00
Certificación de fondos	Fondo Territorial – DAI-1704-SCF-608-2012 (Folio 073)
Período presupuesto ordinario	DFOE-DL-1097, 30 oct.2013, Presupuesto extraordinario #2 del 2013 (Folio 106-111)
Contrato	DE-1593-2012 (Folio 081)
Firma contrato	12 de octubre del 2012
Refrendo IFAM	DJ-508-2012. Del 06 nov. 2012 (Folio 080 y 087)
Refrendo municipal	Asesor Legal UTAMA – (Folio 087)



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 51.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

	ESTIMADO	APLICADO	SALDO ¢
ABSOLUTA:			
COSTO TOTAL	639,258,979.00	636,574,348.55	2,684,630.45
PRESTAMO IFAM	442,258,979.00	439,574,348.55	2,684,630.45
APORTE MUNICIPALIDAD	197,000,000.00	197,000,000.00	0.00
RELATIVA:			
COSTO TOTAL	100.0%	99.6%	0.4%
PRESTAMO IFAM	69.2%	99.4%	0.6%
APORTE MUNICIPALIDAD	30.8%	100.0%	0.0%

DETALLE DEL DESEMBOLSO N° 7 DEL PRÉSTAMO N°: 7-ED-1365-0912

Des.	No. Oficio	Fecha	Descripción	Monto ¢
1	DFM-495-SAEP-095-13	12/17/2013	Obras Proyecto de Remodelación y Ampliación Licitación Pública 2012-LN-000002-01	70,062,124.00
			3% Comisión por Administración	13,267,769.00
2	DFM-340-2016	10/28/2016	Pago parcia de factura 1139 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A. avance de obras no. 2	26,278,856.53
3	DFM-367-16	11/18/2016	Pago de factura 1149 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., avance de obra no. 3	31,882,021.55
4	DFM-367-16	12/8/2016	Pago de factura 1160 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., avance de obra no. 4	76,426,301.79
5	DGFM-094-17	7/2/2017	Pago de factura 1173 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., avance de obra no. 5	101,752,592.44
6	DGFM-224-17	7/3/2017	Pago de factura 1175 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., avance de obra no. 6	58,417,054.83
7	DGFM-1256-17	25/09/2017	Pago de factura 1201 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., avance de obra no. 7	34,074,398.23
			Pago de factura 1202 de la empresa CONSTRUCTORA JOHER S.A., obras adicionales	27,413,230.18
TOTAL DESEMBOLSADO :				439,574,348.55

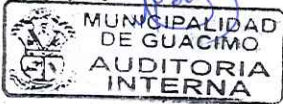
De conformidad con la documentación entregada para los desembolsos, respecto a los avances que se presentaron, las facturas correspondientes a las órdenes de compra, y demás documentos presentados por parte de los encargados, se detalla los desembolsos realizados correspondientes a la obra entregada.

Los oficios de solicitud, reportes de inspección, facturas, órdenes de compra, contratos, refrendos, presupuesto aprobado y demás documentos que respaldan los desembolsos se encuentran en el expediente del proyecto número 7-ED-1365-0912, para su consulta. Se da por concluido el proyecto y la fiscalización con el cumplimiento del objetivo del financiamiento operación N°7-ED-1365-0912, entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo, para la Ampliación y Remodelación del Edificio Municipal.

Actualmente se cuenta con un saldo de ¢2,684,630.45 (Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta con 45/100 colones), dado que el objetivo del crédito ya se cumplió este saldo se debe liquidar, para lo cual se estará informando a la Unidad Financiero del IFAM para su debido tramite.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 52.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO	ESTIMADO	APLICADO	SALDO €
ABSOLUTA:			
COSTO TOTAL	639,258,979.00	636,574,348.55	2,684,630.45
PRESTAMO IFAM	442,258,979.00	439,574,348.55	2,684,630.45
APORTE MUNICIPALIDAD	197,000,000.00	197,000,000.00	0.00
RELATIVA:			
COSTO TOTAL	100.0%	99.6%	0.4%
PRESTAMO IFAM	69.2%	99.4%	0.6%
APORTE MUNICIPALIDAD	30.8%	100.0%	0.0%

Por lo anterior, se requiere por parte de la alcaldía se tramite mediante oficio una nota con la indicación del recibido a conformidad, según informe de finiquito de proyecto adjunto, con la aprobación por el Concejo Municipal y remitir el documento en los siguientes 30 días al recibido de este oficio, para liquidar el préstamo por la suma desembolsada y el saldo, para mantener el debido proceso de rendición de cuentas es necesario contar con ese trámite para su debida liquidación, conforme al Reglamento para la Gestión y Administración Crédito de IFAM, aprobado mediante acuerdo segundo, artículo cinco de la sesión N. 3955 celebrada el día 07 de julio del 2010 y Publicado en la Gaceta N. 155 del 11 de agosto de 2010, en el artículo 36 en su capítulo VII: Aplicaciones especiales sobre recuperación de los créditos, que indica:

"Artículo 36. Cumplido el objetivo del préstamo, el prestatario, con base en el informe del fiscalizador de inversiones, deberá emitir un informe final de ejecución aprobado mediante acuerdo del órgano superior" Transcurridos treinta días naturales de la fecha de recibido del informe del fiscalizador sin que el prestatario comunique el acuerdo respectivo, el IFAM tendrá por liquidado el préstamo" (El subrayado es nuestro)

Además, se les recuerda que como parte del compromiso contractual adquirido con el crédito y con base en el Reglamento de Crédito del IFAM la municipalidad debe:

"Artículo 46. Tanto para equipo como para obras financiadas por el IFAM, el prestatario deberá ejecutar el programa de mantenimiento preventivo indicado por el fabricante o por el diseñador.

Artículo 49. En todos los proyectos financiados por el IFAM, durante su ejecución, el prestatario deberá colocar una valla informativa, mediante la cual se consigne el nombre del proyecto, el monto del financiamiento y en resaltado deberá consignarse la leyenda. "Financiado por el IFAM", con el logo de esta Institución.

Los detalles y especificaciones de estas vallas se regularán en el documento de crédito y en el contrato respectivo.

Concluidas las obras o en el caso de adquisición de edificaciones, el prestatario deberá colocar una placa con la leyenda indicada en el párrafo anterior.

Conocido copia de oficio IFAM-DGFM-UGSTF-1153-2021 suscrito por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Encargado Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento y el Sr. Eduardo Picado Rodríguez, Unidad Gestión Servicios Técnicos y fiscalizador del IFAM, dirigida al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite Informe de Finiquito, de la conclusión del proyecto con el cumplimiento del objetivo del financiamiento operación N°7-ED-1365-0912, entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo, para la Ampliación y Remodelación del Edificio



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 53.

Municipal, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio IFAM-DGFM-UGSTF-1153-2021 suscrito por el Sr. Mauricio Rangel Rodríguez - Encargado Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento y el Sr. Eduardo Picado Rodríguez, Unidad Gestión Servicios Técnicos y fiscalizador del IFAM, a fin de que preste atención según corresponde a su cargo al informe de Finiquito, de la conclusión del proyecto con el cumplimiento del objetivo del financiamiento operación N°7-ED-1365-0912, entre el IFAM y la Municipalidad de Guácimo. Debiendo mantener informado al Concejo respecto a cuál gestión que se realice en torno al citado informe.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO VI. MOCIONES

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben nosotros aquí habíamos hecho una pequeña recolecta para atención del parque el cual yo me di a la tarea de colaborar junto con varios compañeros del Concejo y en ese momento detectamos que hay árboles muy grandes en el parque que generar mucha basura y nosotros ese mismo día inmediatamente estábamos chapeando y cuando terminamos de chapear y recogemos la basura o no habíamos terminado de recoger la basura cuando el parque estaba sucio de nuevo, porque hay exceso de árboles, por ejemplo estos árboles que están aquí sota caballo, Yo considero que un árbol de esos no es para un parque e igualmente hay dos árboles de Guácimo que están sumamente enormes que corren peligro de que caiga un rayo ya que todos los árboles grandes son atractivos o son a tractores de rayos, entonces una persona que este ahí posiblemente pueda ser impactado por un rayo. Entonces debido a todo ese montón de problemas que tenemos con los árboles necesitamos hacerles una poda a esos árboles, hacerle un recorte y eliminar los que verdaderamente generan problemas o peligros, por eso:

Mociono para solicitarle colaboración al ICE para que nos faciliten unos camiones con grúa para poder recortar esos árboles ya que ellos tienen ese equipo y todo lo demás para que nos brinden colaboración para poder hacer ese trabajo, entonces esa es una de las mociones.

Bueno hacer la poda porque igualmente hay unos árboles que hay que cortarlos porque la verdad es demasiada la basura que generan, porque exactamente hay unos árboles que son muy grandes y están echando raíces y ocasionando problemas donde ahí hay un árbol de Guácimo que donde está ubicado, este punto, más bien es de que se pueda colapsar o caer porque a donde esta este árbol, es una parte de cemento y esta todo reventado el pollito por las raíces y más bien ese árbol está haciendo que la gente corra peligro porque en cualquier momento pasa un ventolero se cae ese árbol y vamos a sufrir pérdidas de vidas humanas.

En uso de la palabra la Reg. Suplente Nitzy Vega Chaves, dice: Bueno para añadir un poquito más a esta moción, ese día estábamos haciendo ese voluntariado ayudándole a los muchachos a limpiar el parque, Yo vi las ramas secas como se caen y ellos me comentaban a mí de que eso era un peligro incluso donde uno estaba limpiando y se oía como traqueaban las ramas y como se caían entonces eso puede también afectar la vida y la integridad de las personas, también ellos me dijeron a mí que ellos han presentado esa inquietud al Departamento de Ambiente pero como que no les dan pelota, donde ese tema es muy ignorado



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N° 54.

pero es muy importante y hay árboles más apreciables para un parque y es cierto nosotros terminamos de limpiar y se vino un ventolero y todas las hojas secas cayeron y fue como si no se hubiera hecho nada; entonces para añadir a la moción que el Departamento de Ambiente se involucre más en este tema en la selección de los árboles y en como derramarlos porque si hay un peligro latente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno casualmente por la parte de la cancha de basketball hay un árbol de Guácimo que por ejemplo está el árbol de Guácimo en un pollito, ubicado a donde la gente se sienta alrededor y en el centro está el árbol y si una persona llega a sentarse ahí en ese pollito posiblemente, ojala que no suceda pero puede suceder una desgracia donde le cae una rama, de esas que están secas a esa persona, ahí va a perder la vida por una rama de esa y el ser humano es tan delicado que con solo con un golpe se puede morir, entonces es evitando toda esa situación, igualmente nosotros tenemos un proyecto para hacer el parque totalmente nuevo y que va avanzado, pero mientras que llegue ese proyecto nosotros tenemos que ir buscando las soluciones o evitando que suceda una desgracia en nuestro Cantón entonces, es casualmente solicitarle al ICE colaboración porque ellos si tienen grúas, experiencia y el equipo para derramar porque digamos ellos en todas las líneas eléctricas, andan derramando los árboles y tienen el equipo adecuado; entonces solicitarle colaboración al ICE para poder derramar y eliminar eso árboles que están generando problemas y generando peligro en ese parque y suplantarlos por otros árboles.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Creo que va un poco con la línea de la Reg. Nitzzy, que es, pedirle a las personas que no sé qué tan capacitadas estén lo ignoro, porque no sé cuáles son las funciones del Departamento Ambiental para que esa parte del remplazo de los árboles sean por árboles apropiados para el parque, y que sean originarios de la región y que sean del Cantón o por lo menos de la provincia de Limón para evitar la invasión de especies y tener consideración por el árbol de Guácimo ya que Yo entiendo la parte de derramar y los daños que causan los árboles tan grandes a la infraestructura del mismo parque y los problemas que pueda generar a futuro pero recordemos, porque el Cantón de llama Guácimo entonces talvez un poco de cuidado a la hora del manejo que se le debe de dar a esos árboles, por una cuestión de identidad propia del Cantón que eso tampoco se debe de olvidar verdad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si correcto, pero lo que pasa es que en este momento los árboles existentes de Guácimo están generándole problema o le están generando un peligro latente a los ciudadanos de Guácimo, igualmente ya están muy grandes entonces la idea es podarlos o igualmente eliminar el existente y plantar un árbol de Guácimo que no tenga tan grande tamaño que haya un árbol de Guácimo ahí que no sea tan grande y tratar de mantenerlo podado, es que ya esos se pasaron de tamaño y lo que están generando es un peligro y podrá ser el árbol de Guácimo y podemos llamarnos Guácimo, por el árbol pero ahorita en este momento está generando un peligro. Don Francis, ni quiera Dios, que le suceda algún familiar suyo o que le suceda algún familiar de Magda, William, Rosibel, Jeanneth de Gerardo o de cualquiera que estemos aquí, ya que eso puede generar un peligro y aunque es cierto que es un símbolo para nuestro Cantón, pues entonces busquemos la forma de sembrar árboles en lugares idóneos para que ese árbol se pueda desarrollar por ejemplo en la orillas de los ríos donde ahí no van a causar ese peligro latente que ahorita en este momento están haciendo, ya que los árboles son atractores de rayos porque por ejemplo se puede hacer una visita y ver ese árbol que Yo estoy diciendo que esta por la cancha donde esta toda la estructura reventada y está peligrando más bien caerse o volcarse y caerle encima a una persona.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 55.

Entonces que es más importante la conservación de una vida humana o de mantener el árbol ahí, pero Yo considero que lo primero es la vida humana ante todo, ya que vea lo que sucedió con esta muchacha, por un huequito, se quebró la pierna y todo lo demás entonces nosotros tenemos que buscar la seguridad de nuestros Munícipes y por eso es importante ir enfocados en eso en la seguridad de nuestros Munícipes porque ahí a como puede ser un niño que este jugando o puede ser cualquier persona o un animal porque la verdad es que tenemos que protegernos todos.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Completamente de acuerdo con usted cuando dice que no puede estar por encima de nada la vida humana, pero sin embargo si me gustaría aportar algo, y es que cuando se realice ese procedimiento de poda o corta que se tenga una planificación correcta de cómo, es que se va hacer, porque tampoco es que van a llegar a cortar un árbol y todavía no se había realizado toda la planificación, para buscar los árboles que se van a plantar y darle un aspecto apropiado al parque porque si lo vamos a ir a mochar y dejarlo todo feo y después va a quedar el parque ahí esperando a que se planifique como se le van a sembrar, entonces pienso que tiene que existir una planificación correcta verdad, ya que no es cortar por cortar, ósea yo estoy de acuerdo que hay peligro, pero los árboles tienen muchos años de estar ahí dando una sombra, embelleciendo y ahí es un árbol y tenemos que hacer las cosas con una correcta planificación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo, porque por ejemplo, porque aquí en esta parte de aquí en donde están estos pollitos al frente, ya ahí se plantó un arbolito pequeño y ya él va creciendo, pero lo que pasa es que los árboles que están alrededor, que son esos sotacaballo que esos no son árboles para un parque eso son árboles de ríos, entonces ahí ya hay un arbolito plantado que necesita crecer y la sombra de los demás árboles no le permiten crecer, entonces hay que cortar esos árboles sotacaballo para que ese otro árbol empiece a crecer, pero lastimosamente no se a quién se le ocurrió plantar un árbol de sota caballo, pero esa planificación tenía que haberse dado años anteriores o Concejos anteriores o no se los responsables anteriores pero ahorita nosotros tenemos que buscar la solución del problema que ya existe y nosotros casualmente esa planificación es la que se quiere retomar para que no existan ese montón de problemas que ahorita en la actualidad tiene el parque.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ese árbol que esta allá fue sembrado, ese el de Guácimo, ese esquinero fue sembrado, pero para eso también hay que tener mucho cuidado porque Guápiles ahora que bajaron y aparearon los árboles, a esos Regidores se los comieron vivos y todavía se los están comiendo vivos, pero Yo pienso que como hay una proyección hay un proyecto de un parque moderno, y yo pienso que dentro de la proyección de ahí está contemplado algunos árboles de esos metidos dentro del proyecto y la gente que ha diseñado ese proyecto es gente experta en materias de parque y estoy hablando de gente que han hecho parques hasta en México y otras partes del mundo, pero sería bueno más bien traer la proyección del proyecto que hay y exponerlo para que ustedes tengan la idea de la dimensión que lleva ese proyecto, donde está bien diseñado y es un proyecto ambicioso y un cambio total donde es un proyecto de ochocientos millones más o menos donde dentro del proyecto ese, va un bulevar aquí al frente e inclusive adoquinado todo esa calle quedaría con adoquines a vuelta redonda la escuela con aceras, con adoquines hasta la escuela arriba y lleva otras entradas.

Entonces sería bueno que ustedes vieran el proyecto y la exposición y ahí con el proyecto viene marcado cada cosa de lo que hay que quitar y apear me parece que sería muy bueno eso, para ese proyecto aprobado con el dinero que se recogió de lo que era la chátara y otro poquillo que había por ahí y con los doscientos ochenta de JAPDEVA ahí tenemos, ya se puede decir cuatrocientos millones de pesos para ese proyecto y estamos gestionando la otra



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.° 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.° 56.

parte el faltante con el mismo canon de JAPDEVA pero Yo pienso que Yo podría buscar a la persona que gratuitamente, hizo todo ese diseño de todo y que lo venga a exponer para que ustedes se den cuenta del tema de la dimensión del proyecto y después ahí valoren o ellos mismos dentro de eso ya que son gente muy preparada porque eso, el que lo hace no es un tipo dibujante, sino son arquitectos que tienen un grupo de ingeniería grande en eso.

Pero entonces busquemos la forma y Yo voy a buscar la forma con las personas esas ya que son gente inclusive de una iglesia de la Luz del Mundo que ustedes saben que la iglesia la Luz del Mundo está aquí, Nicaragua, México y Guatemala y a nivel del mundo ellos fueron los que hicieron ese diseño, Yo conseguí este trabajo por medio del compañero Don Carlos Cubillo el Contador y por medio de él mismo fue que conseguimos la parte esa y Yo no sé si ahí en ese parque hay Laurel de la India o sotacaballo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces bueno sería pedirle colaboración al ICE para ir tramitando eso con el ICE para ver lo de la colaboración de la maquinaria lo que son las grúas y eso para por lo menos darle una podada a esos árboles que están muy peligrosos y lo otro es solicitarle Don Gerardo que esas personas vengan hacer una exposición del proyecto que se tienen, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Silvia López Delgado - Coordinadora Agencias Guácimo y Guápiles Negocio Distribución y Comercialización del Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios, a fin de colaborar con este Municipio, brindando servicio de equipo de grúas, en virtud de la experiencia y adecuado equipo en maquinaria, con que cuenta esta Institución, para derramar arboles ubicados en el parque central de Guácimo, que han crecido considerablemente y que podrían estar atentando contra la seguridad de la vida humana.

Para notificación remitirla al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios, a fin de que a la mayor brevedad posible, gestione la presencia a una sesión municipal, de los Ingenieros que colaboran a honoren en el diseños del parque moderno que se tienen proyectando ejecutar en el Cantón Central de Guácimo, a fin de que puede ser expuesto para el conocimiento de todos nuestros Munícipes.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 07-06-2021, presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, acogida por los Reg., Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, William Fajardo Fajardo y la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

Considerando:

Que este Concejo Municipal ha venido recibiendo capacitación según programa presentado por los señores Luis Ángel Acevedo y Marco Tulio Mora Rivera, en forma coordinada con los departamentos en diferentes temas lo que ha sido de mucho provecho para nutrir nuestros conocimientos en diferentes áreas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 57.

Moción:

Para que este Concejo Municipal acuerde atender al Licenciado Luis A. Acevedo Acevedo en sesiones extraordinarias los días miércoles 16 y 23 de junio del mes en curso, para que imparta, los temas del régimen jurídico y gestión financiera y presupuesto.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De conformidad a la agenda que lleva este Órgano Colegiado propongo que estas sesiones se lleven a cabo los días Jueves 24 de Junio 2021 y miércoles 30 de Junio 2021. por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Licenciado Luis A. Acevedo Acevedo – Planificador de esta Municipalidad de que conformidad a la agenda que lleva este Órgano Colegiado, se determina llevar a cabo las sesiones extraordinarias para continuar las capacitaciones en temas municipales los días Jueves 24 de Junio 2021 y miércoles 30 de Junio 2021. Por lo tanto queda debidamente convocadas dichas sesiones municipales. **(Comuníquese al Concejo en Pleno y a las Asociaciones y Organizaciones que han venido participando. Posteriormente se les estará haciendo llegar el link de la reunión).**

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a moción de fecha 08-06-2021, presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, acogida por los Reg., Nelson Lobo Rodríguez y Magda Orocú Jiménez.

Asuntos:

- 1- Consulta de proceso a la moción sobre el puente en barrio San Martín de Río Jiménez, como seguimiento al documento enviado por dicha comunidad el día 22 de mayo 2020 y la moción presentada por mi persona el día 12 de junio del 2020.
- 2- Seguimiento a la carta enviada por el señor Carlos Chavarría Badilla, entregada el 26 de octubre, sobre la necesidad de alcantarillas, debido al deterioro de su propiedad como consecuencia del alcantarillado construido por la Municipalidad para las aguas llovidas en la plaza comunal de Río Jiménez.

Considerando que:

Primero: Ha pasado mucho tiempo desde que solicitó la gestión de ambas solicitudes.

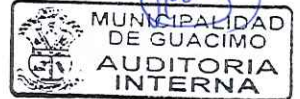
Segundo: Las personas involucradas solo solicitan ayuda con materiales. Están dispuestos a poner la mano de obra.

Tercero: En el caso de los vecinos de Barrio San Martín indican que Don Gerardo Fuentes, alcalde de nuestras Municipalidad, les solicitó una lista de materiales y la preparación de la formaleta, porque a finales del mes de mayo, iniciaban los trabajos. La madera tiene un mes de estar lista y pasó mayo y siguen esperando. Información brindada por Don Carlos Castrillo.

Cuarto: En el caso de Don Carlos Chavarría, indica que, en enero 2021, recibió una llamada de uno de los ingenieros y quedaron de hacer la inspección, pero hasta la fecha no ha llegado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 58.

Quinto: Ambos proyectos responden a necesidades de mitigación del riesgo estructural un puente y un alcantarillado.

Sexto: No se puede esperar a que se dé un desastre para actuar.

Moción:

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, solicite al Sr. Gerardo Fuentes, alcalde Municipal de Guácimo, enviar un informe de la gestión realizada para ambas gestiones.

En medida a que son compromisos adoptados por su persona con los vecinos involucrados. Y dar una respuesta concreta y definitiva a estos vecinos, que tienen las necesidades mencionadas.

Conocida la moción el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice:

Con lo del puente del Jardín eso es ahí por donde vive ese muchacho de apellido Jiménez y el otro es Castrillo, Alfredo y creo que por ahí viven uno de los Castro que le dicen papaya ahí a dentro también, primero que nada ahí está la plataforma y eso fue una gestión que Yo hice en JAPDEVA la conseguí y les lleve una plataforma bastante grande y en buenas condiciones la cual tiene 14 metros de largo y se la traslade y ahí la tienen ellos, se hizo una lista de materiales y quién va a construir con ayuda es un hermano de estos muchachos de los Rojas ellos son los que van en el proceso; habíamos metido el dinero y contemplamos un presupuesto para los materiales y el presupuesto vino y estamos en las gestiones de la compra de los materiales de ese puente específicamente, pero claro Yo si tengo y manejo la lista y tengo todo al respecto y estamos en espera de los procedimientos con el SICOP, que hoy son lentos ya que las compras con SICOP uno hay veces que deseara hacerlas en 15 días o una semana pero a veces hoy en día no sé porque el procedimiento es tan lento que a veces dura seis meses y está todavía con apelaciones eso es algo terrible pero en cuanto a ese Yo si estoy en esa situación.

Y el otro, el tema de alcantarillas que igual, un proyecto de alcantarillas que ahí lleva como dos meses haciendo fila por la misma carajada de la lentitud de lo que es el procedimiento y eso es el tema de alcantarillas para el lado de la plaza, lo de las alcantarillas ahorita no conozco Yo tanto el proyecto, como conozco el del puente pero bueno envíele al Departamento de Ingeniería, ahí deben de saber lo del proyecto de la alcantarillas y podremos hacer la consulta a ver que es, el que si conozco es el puente específicamente ahí en el Jardín que estamos trabajando en eso pero de todas maneras en el tema de alcantarillas les vamos a pedir a la unidad técnica de Gestión Vial que nos den una respuesta a eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarle al señor Gerardo Fuetes González la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo para que brinde un informe correspondiente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que a la mayor brevedad posible rinda respuesta referente a mitigación del riesgo estructural un puente y un alcantarillado, en las comunidades de barrio San Martín de Río Jiménez y plaza comunal de Río Jiménez. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado. **Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 59.

4- Se dio lectura a moción de fecha 08-06-2021, presentada por el Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los Reg., Nelson Lobo Rodríguez y William Fajardo Fajardo.

Asunto:

Unificar criterio de selección ante nombramiento de juntas administrativas y juntas de educación.

Considerando:

Primero: Artículo 27. Serán facultades de los regidores: b) formular mociones y proposiciones.

Segundo: Artículo 13. Son atribuciones del Concejo: g) nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre género, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidas por justa causa.

Tercero: Tomando en cuenta los acontecimientos que se han dado en relación al proceso de nombramiento realizado por el Concejo y la crítica de poca transparencia al realizar la misma.

En ternas de otras instituciones se ha elegido por lo general el primer lugar propuesto y que el las ternas de la Escuela Especial se sometió puesto por puesto a elección.

Por lo tanto:

Mociono para que este Concejo tome la decisión de criterio de elección una vez que las ternas han pasado por los canales necesarios para ser aprobadas ante este Concejo. Tomando como electos los primeros lugares que se ocupen en cada terna.

Solicito se dispense el trámite a comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Yo quiero referirme a esto en específico ya que como ustedes saben, es potestad del Concejo nombrar las juntas de educación y muchas veces nosotros aquí hemos tomado y es cierto hemos nombrado las personas que vienen en los primeros lugares, porque no tienen ningún problema porque por ejemplo en el caso de Duacaré ahí se decidió hacer una gestión diferente ya que se le solicito a la señora Directora de Duacaré que incluyéramos a diferentes personas porque teníamos quejas de los vecinos, inconvenientes o teníamos de conocimiento de que ahí estaba sucediendo algo que no era lo idóneo o lo correcto entonces por eso se tomó las decisiones del caso con la Escuela de Duacaré específicamente .

Y también me voy a referir con respecto de la Juntan de Educación de la Escuelita Especial, ya que venían propuestas personas que no eran del cantón y Yo en lo personal mi voto Yo lo voy a ejercer de acuerdo a mi criterio de Regidor y que sea Presidente Municipal no significa que tengo la decisión absoluta de este Concejo y simplemente mi voto es igual como cualquiera de todos aquí y Yo en ese momento indique que mi voto iba hacer para las personas de Guácimo ya que primero que nada tome esa decisión porque tenía conocimiento que muchas veces y anteriormente se han querido llevar esa Escuelita para Guápiles y para otro lugar entonces teniendo ese conocimiento y esa trayectoria de lo que estaba sucediendo y había sucedido en el pasado, por eso Yo decidí dirigir mi voto hacia personas del Cantón.

Yo en lo personal conozco casi que a la mayoría de personas de este Cantón, no conozco a personas de Guápiles, Siquirres, ahí no los conozco a todos, pero si como Guacimeño que soy y Regidor de este Cantón Yo dirigí ese voto hacia las personas de Guácimo y así va hacer y así va a seguir siendo y lo voy a seguir haciendo porque Yo como Regidor de este Cantón voy a defender a Guácimo al cien por ciento, porque lo llevo en mi Corazón siempre, soy Guacimeño y jugué a pata pelada en esas escuelas y anduve a pata pelada en estas calles, porque



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021

S.O. N.º 23-2021

Fecha: 08-06-2021

Pág. N.º 60.

humildemente lo digo así anduve a pata pelada y lo voy a seguir defendiendo hasta el día que me muera o que ya no esté aquí, pero siempre lo voy a llevar en mi corazón y lo voy a defender.

Tenía conocimiento que querían dejar a una persona, la Sra. Grettell Herrera, Yo tengo conocimiento de que esa persona se ha esforzado muchísimo por esa escuela ha trabajado en diferentes actividades, cabalgatas, ha trabajado muy arduamente para que esa Escuelita Especial hoy este ahí y muchas personas han colaborado porque esa Escuelita como no tenía presupuesto, Guápiles no la quiso pero Guácimo muy cordialmente trabajo para construir esa Escuelita y ahora llega una Directora que por ejemplo ni si quiera vive en el Cantón porque la verdad es que es así, ni si quiera vive en el Cantón vive no se si no me equivoco en Cariari o por esos lados a querer aquí, a imponernos una junta de educación a gusto de ella, entonces Yo lo siento mucho por Doña Maricel con todo respeto ya que Yo como Regidor voy a defender a nuestro Cantón cien por ciento y así se lo voy a decir aquí si viene una persona de primer lugar y Yo sé que esa persona no es idónea Yo no voy a dar mi voto para esa persona así de sencillo porque cada voto de nosotros es independiente porque Yo no puedo obligar a la Reg. Magda que vote por fulano de tal o puedo obligar al Reg. William que vote por fulano de tal, ni a la Reg. Rosibel, ni al Reg. Nelson, ni a la Reg. Alejandra y ni al Reg. Leonardo, ya que cada quién vota con criterio propio.

Porque por ejemplo Yo puedo llegar a decirle como dice don William mira don William Yo conozco a fulana de tal y considero que es la persona idónea que merece estar en una junta de educación, Yo puedo solicitarle eso a don William pero es criterio de don William si vota a favor o no vota a favor y así sucesivamente y así como cada uno, cuando hay un proyecto cada quién presenta una moción le solicita apoyo a los demás compañeros pero es criterio de cada uno si vota a favor o no vota a favor y teniendo el conocimiento y el antepasado por eso se tomó la decisión de elegir las personas de nuestro Cantón y así lo hice y cada quién voto de acuerdo a su criterio aquí nadie está obligado, aquí Yo a ningún compañero le puse un arma en la cabeza para que vote a favor o en contra, se solicita muy amablemente que voten o no voten pero aquí cada quién tiene su criterio propio y Yo esta moción no la voy a votar y no sé si algún otro compañero la va a votar pero si nosotros tenemos criterio propio y vamos a elegir de acuerdo a nuestro criterio.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En primer lugar, no se está haciendo porque no tengamos un criterio o sea la moción se está presentado por los vicios de elección que hemos tenido y se ha realizado y usted lo dejo evidente en la sesión anterior, cuando se formuló las votaciones usted, dice bueno Yo no vote por el primer lugar porque no me da confianza o porque no lo conoce o por lo que usted esté diciendo, pero no porque tenga un conocimiento que es una persona no apta para ocupar el puesto o que no es una persona que pueda ser de confianza para desempeñarlo, pero lo que si le quiero decir es que si nosotros estamos votando las ternas que vienen con varias personas o sea lo más correcto es que sometamos a votación entonces todos los puestos de las otras ternas porque si votamos una y no votamos las otras me parece que estamos cometiendo la discriminación de la que se habla y en algún momento Yo defendí la votación por el primer lugar respetando la decisión de los Directores eso lo sostengo y lo digo porque Yo lo dije aquí en esta misma sesión que tuve una discusión con el compañero Lobo que fue cuando usted expreso eso mismo de la situación que había en ese Colegio y si no me equivoco fue en un colegio y que se debían tomar decisiones en ese momento pero para mí si estamos sometiendo a votación varias ternas de varias escuelas y estamos tomando todas y elegimos el primer lugar y al final se dice vamos a someter puesto por puesto estamos quedando mal frente al Cantón Reg. José; Yo no sé ustedes si lo ven bien compañeros pero nosotros o decidimos todas las ternas puesto por puesto cada vez que vienen aquí, las vamos a someter que tomen un criterio que las sometemos todas a puesto por puesto o elegimos siempre la que viene en primer lugar, porque ya ha pasado su debido proceso ante la Escuela y el Supervisor entonces creo que más que venir a decir aquí que Yo voy a defender pero claro que si Yo quiero que la Escuela se quede aquí y no se vaya nunca de aquí y nadie



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 61.

quiere que la escuelita especial se vaya, nadie lo está buscando, lo que estamos buscando es transparencia y que nos respeten a nosotros como Concejo Municipal, porque hacemos las cosas correctamente y eso es lo que Yo busco que tomemos un criterio unificado a la hora de realizar una elección.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si bueno Yo respecto a lo que Magda indica, Yo siempre digo que si bueno alguien tiene algún inconveniente de nombrar a la primera o la segunda persona Yo siempre lo digo, y Yo nombrar la primera o si alguien quiere nombrar el segundo pues se saca a votación porque por ejemplo si en alguna terna que venga aquí por ejemplo el señor William Fajardo me dice o Don Nelson Lobo o cualquiera me gustaría, Yo siempre leo las ternas o sea todos los nombres, Yo los leo en la primera terna leo los nombres y en la segunda terna leo los nombres y en la tercera terna leo los nombres, entonces si algún compañero Regidor me indica bueno me gustaría sacar a votación que en la terna número uno sea fulano de tal lo puede Yo hacer, a nadie le he quitado la palabra, Yo no sé, si es así o no es así o estoy equivocado.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Otra opción como dice la compañera Magda no cerrarnos a una sola dejarlo como cerrado como la primera opción que dijo la compañera Magda sino talvez como a la hora de la votación ir eligiendo las personas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Yo estoy de acuerdo porque por ejemplo si viene la reposición de un miembro y vienen tres nombres Yo voy a indicar si alguien quiere proponer a alguien en primer lugar o en segundo lugar o tercer lugar o se nombra de acuerdo a como viene en el nombre ahí propuesto, entonces ahí es donde se toma la decisión y Yo considero que aquí hemos sido muy transparentes a la hora de elegir a las personas porque por ejemplo aquí la junta del cementerio aquí se escogió democráticamente por medio de votación se escogieron, en el Partido Justicia Social tuve la oportunidad de nombrar a Maricela y nombrar a Blanquita en esa junta Administrativa del Cementerio se hizo democrático y aquí en todo se ha hecho democrático aquí nadie ha querido venir a imponer nada ni hacer nada simplemente Yo di mi visto bueno que mi voto iba hacer para las personas de Guácimo y punto, pero igualmente si en una terna que viene ahí y digo no me gustaría que voten por fulano de tal así sucesivamente porque eso es relativo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Reg. Magda una consulta la propuesta que da en primer lugar entiendo es la propuesta que sería que el Director o Directora está pidiendo que se le conceda a esa persona, es así.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Para que entienda lo que estoy buscando es que tomemos una decisión de la forma de la metodología que se está utilizando o sea, se está utilizando en algunas el primer lugar y en otras se someten a votación persona por persona que se presenta en la terna o sea o somos o no somos, porque no podemos estar del tingo al tango solo porque queremos o sea no se está viendo bien eso déjenme decirlo y Reg. José puede decir lo que quiera e igualmente Yo vote por Grettel porque la conozco o por lo que sea pero no se está viendo bien que se haga de esa manera, o lo hacemos de una forma o lo hacemos de otra pero estar en ternas de una manera y estar en otras de otra manera, el único que está quedando mal es este Concejo Yo no sé ustedes si no lo ven así pero es el único que está quedando mal para mí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La verdad si Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, Reg. Magda ya que Yo en ningún momento estoy en desacuerdo con usted.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N° 62.

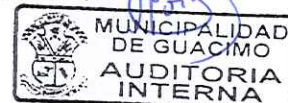
En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañero veo en realidad que usted se contradice porque, en la sesión anterior y está ahí grabado usted dijo que por transparencia se iban a elegir los primeros puestos de las ternas y porque digo que se contradice porque al llegar a la terna del Centro de Educación Especial lo hizo diferente, entonces ahí es donde la compañera dice o lo hacemos de una manera o lo hacemos de otra, el detalle es ver las consecuencias a las que hemos llevado esto, porque las que hemos votado por el primer puesto todo ha trascendido bien pero esa que hemos votado por puestos ya han habido renuncias de las mismas personas que usted considero que eran de Guácimo y que eran idóneas y sin embargo han renunciado e inclusive parece que hay otra persona que va a renunciar, en detalle no se sabe que es lo que hay de fondo pero me refiero a eso, digamos no han sido las personas idóneas porque si fueran las idóneas se quedan y también otra cosa es que ese Centro de Educación Especial no se va a ir, porque como lo dijo Don Gerardo, el terreno ya esta ya hay un proceso realizado, y también las personas padres de familia que tienen hijos en ese Centro Especial que no solamente son de Guácimo también tienen derecho y como decía una Señora, Yo que soy de Siquirres no voy a permitir que se lo lleven para Guápiles porque Guácimo me queda más cerca, entonces hay que ver todas esas Pro en contra de las situaciones. Yo me voy a las consecuencias que se ha originado, a raíz de la forma de como se han hecho las cosas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Con el tema del nombramiento de las Juntas de Educación me preocupa porque lo vi hace unos siete ocho años por ahí, de hecho no voy a decir la Institución, pero es un tema que se las trae porque, comento un Ex Director Regional, hay veces que las Juntas son manipuladas por el Director o Directora, hay veces que para el bien y hay veces que para beneficios personales. Lo vi que sucedió eso en una situación equis, por ahí, que se le quejaban al Supervisor y a la hora de la hora el Supervisor se le acomoda al Supervisor. Por eso ese Director Regional me decía, es facilito que a veces el Presidente o Presidenta de la Junta hace mancuera con el Director o Directora y es facilito para que hagan anomalías y me decía Yo como Director Regional vi muchos casos, en la región pero que pasa, como lo prueba, porque la Junta el Presidente o Presidenta de la Junta se le acomoda al Director o Directora y son un cerro de anomalías que se van a ceden judiciales pero como comprobar la denuncia, también esta la diferencia de Directores y Directoras como los compañeros presentes, que si quieren al pueblo y trabajan bien y como siempre he dicho la Institución es la imagen del pueblo que se proyecta a través de la Dirección, esa es mi opinión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo Reg. Nelson Lobo, en el caso de la Escuelita Especial, nosotros tomamos un acuerdo aquí, el documento que nos hizo llegar Don Rigo Román de que esas personas querían estar dentro de las ternas y nos llega un documento de parte de la Directora Chinchilla que hay poca participación de las personas entonces a nosotros se nos generó una duda, igualmente tomamos el acuerdo que fueran incluidos en esas ternas y nos llega un documento del Consejo de Profesores que no reconocen o no quieren reconocer eso, pero al final de cuentas nosotros tenemos la autoridad y la potestad de nombrar o destituir, entonces porque no se tomo en cuenta ese acuerdo, de nombrar a esas personas o postularlas, al final de cuentas lo que nos indico eso es que es lo que nos dice Don Nelson Lobo, que tema hay de transfundo, o sea había algo que le incomodaba a la Directora en no nombrar a las personas o cual era el roce que tenían entre ellos, para nosotros es indiferente, lo que está sucediendo, aquí llegan ternas y van a seguir llegando ternas y se van a nombrar de acuerdo a votación, porque es la competencia de este Concejo, entonces para dar solución al tema para no seguir más con el asunto, entonces de aquí en adelante se va a sacar a votación por cada terna nombre por nombre, porque con solo la mayoría simple se nombra a la persona, entonces funcionemos bajo esa metodología, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.º 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.º 63.

Acuerda:

De conformidad a la moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar que en adelante la metodología que empleara este Órgano Colegiado para nombrar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios, corresponderá a la Presidencia Municipal, someter a votación cada terna que se presente, de manera individual nombre por nombre, con el entendido que quedara debidamente nombrada la persona que resulte unanimidad o que obtenga por mayoría de votos, pudiendo quedar electa por mayoría calificada o mayoría simple.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Se dio lectura a moción de fecha 08-06-2021, presentada por el Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los Reg., Nelson Lobo Rodríguez y William Fajardo Fajardo.

Asunto:

Informe de cronograma de actividades de limpieza cementerio y parques.

Considerando:

Primero: Artículo 121. El Concejo definirá cuales informes deben rendir las unidades administrativas, para valorar el cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos.

Segundo: Artículo 4. La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la constitución política. Dentro de sus atribuciones se incluye los siguientes incisos:

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.

Tercero: En vista de los acontecimientos y quejas de personas del Cantón por la poca atención que se les brinda a espacios como al cementerio, parque e incluso limpieza de vías.

Por lo tanto:

Mociono para que el señor Alcalde solicite al Departamento de Ambiente el correspondiente cronograma para la limpieza mensual del parque y cementerio de Guácimo, para que el mismo sea dado a conocer al Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces también trasladarle la moción presentada por la Reg. Magda Orocú al señor Gerardo Fuentes Gonzales, para que el Departamento correspondiente brinde un informe por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, para que envíe informe en el cual se refleje cronograma para la limpieza mensual del parque y cementerio de Guácimo, lo anterior, para conocimiento de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 37-2021
S.O. N.° 23-2021
Fecha: 08-06-2021
Pág. N.° 64.

población en vista de los acontecimientos y quejas de personas del Cantón por la poca atención que se les brinda a espacios como al cementerio, parque e incluso limpieza de vías.

Acuerdo N.° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Se dio lectura a moción de fecha 08-06-2021, presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Reg., Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez, William Fajardo Fajardo y la Reg. Magda Orocú Jiménez.

Considerando:

Artículo 27. Código Municipal Sera facultad de los regidores formular mociones y proposiciones.

Mociono:

Para solicitarle a la agencia del ICE en Guácimo, una respuesta para los vecinos de Río Jiménez y Carambola, sobre la falta del servicio de internet debido al robo de cable en ese sector.

Solicito se dispense a comisión.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson Usted aquí mismo en la moción esta mencionando que el problema de la falta de internet en las comunidades que cita, se da por el robo de clave entonces lo que hay que solicitarle al ICE, es que solucione el servicio, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente Licda. Silvia López Delgado - Coordinadora Agencias Guácimo y Guápiles Negocio Distribución y Comercialización del Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios, a fin de girar las instrucciones al Departamento correspondiente para que a la mayor brevedad posible se solucione problema ad faltante del servicio de internet, en las Comunidades de Río Jiménez y Carambola

Acuerdo N.° Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve, horas veinte minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria